



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**

---

---

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA

LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**TITULO**

La reforma la tercero constitucional como pilar  
de la calidad y la democratización de la  
educación

**E N S A Y O**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN  
CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRESENTA :

BLANCA ELIA LÓPEZ GONZÁLEZ .

Director: Dr. en C.P. Miguel Ángel de Guadalupe Sánchez Ramos

Amecameca, Méx., mayo 2014

## Índice

<b>INTRODUCCION .....</b>	<b>3</b>
<b>LA EDUCACIÓN COMO FUNCIÓN DEL ESTADO .....</b>	<b>6</b>
<b>EL MARCO JURIDICO DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO.....</b>	<b>13</b>
<b>LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA .....</b>	<b>19</b>
<b>DEMOCRATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN.....</b>	<b>29</b>
<b>CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.....</b>	<b>38</b>
<b>EL OBJETIVO DE LA REFORMA .....</b>	<b>43</b>
<b>ALIANZA POLITICA PARA LA REFORMA.....</b>	<b>50</b>
<b>PUBLICACION Y ALCANCE DE LA REFORMA .....</b>	<b>59</b>
<b>CALIDAD Y DEMOCRATIZACIÓN FORMAL .....</b>	<b>66</b>
<b>ACTORES DE LA EDUCACION .....</b>	<b>74</b>
<b>GOBIERNO .....</b>	<b>74</b>
<b>DIRECTIVOS.....</b>	<b>77</b>
<b>DOCENTES.....</b>	<b>80</b>
<b>ALUMNOS .....</b>	<b>82</b>
<b>PADRES DE FAMILIA .....</b>	<b>86</b>
<b>SOCIEDAD EN GENERAL.....</b>	<b>91</b>
<b>MODELO EDUCATIVO.....</b>	<b>95</b>
<b>CALIDAD Y DEMOCRATIZACION REAL, UNA REFLEXIÓN FINAL.....</b>	<b>101</b>
<b>FUENTES.....</b>	<b>107</b>

## INTRODUCCION

Hablar de un desarrollo cultural dentro de una sociedad para proyectar cambios y avances en esta misma, que inicia desde el conocimiento de una familia en donde se fundan los primeros valores que cada individuo necesita saber para convivir y vivir en sociedad, que conforme el ser humano va creciendo va adquiriendo otro tipo de conocimientos tanto tecnológicos como científicos que en el individuo le ha permitido transformar su personalidad, para lograr convertirse en un ciudadano. Es por ello que en siguiente trabajo se habla de la transformación educativa, en la forma de cómo se está transformando y cambiando desde sus contenidos programáticos hasta la forma de cómo se aplica la enseñanza. También que en décadas pasadas la forma de enseñar para formar una ciudadanía que hoy en día existe y que en esta actualidad se está buscando la manera de transformar esta sociedad en una mejor que la actual.

Busca adaptar los cambios científicos, tecnológicos, culturales y económicos que están transformando al país. La educación forma parte de un papel importante en el Estado, porque no solo maneja los conocimientos que un individuo debe de adquirir como requisito para aprobar, sino que también lo está preparando para enfrentar los retos laborales, tecnológicos y científicos que el país está teniendo que enfrentar y desarrollar ante un mundo globalizado. Que no solo es seguir un esquema educativo que te lleva paso a paso, sino que el individuo pueda incorporarse a un desarrollo social, económico y de trabajo en una sociedad cambiante.

Se habla del papel que juega el maestro y el alumno, en donde el primero es la imagen de aquel que piensa, el que procesa, el que sabe de lo que habla y es el que actúa, mientras que el alumno es el procesado que solo escucha, se adapta y que imagina la creación del conocimiento. La educación tradicionalista ha ido cambiando y capacitando personal para enfrentarse a una realidad cambiante, que está siendo transformada por un proceso educativo y que el maestro pasa a hacer el instructor que planea, que actúa y alcanza ciertos objetivos para el desarrollo de habilidades y de conocimientos en los alumnos.

El papel del Estado forma parte del proceso educativo para constituir un Estado moderno, que garantice los derechos de la ciudadanía principalmente en lo social y en lo económico para que la educación sea total, es decir que toda la sociedad tenga acceso a ella y así poder eliminar una desigualdad social. De esta manera se va a ir orientando a una mejora de la calidad educativa.

La calidad de la educación no solo se está enfocando a la ampliación de los contenidos programáticos para que los estudiantes solo adquieran conocimientos, sino que se va enfocando a aquello que han aprendido dentro de las aulas sirva para poder enfrentarse en una realidad en la que cada uno se desenvuelve día a día y que inicialmente es en su familia, después su entorno, su educación y en su comunidad y que a futuro le sirvan para enfrentar su realidad social.

La constitución política tiene la base de la educación en sus artículos: 3° y 73 constitucionales, en donde todo ciudadano tienen derecho a una educación y como obligación debe de desarrollar una personalidad con capacidades mentales y físicas aptas para poder desenvolverse en su ámbito social, familiar, cultural, político y económico. Por lo que el Estado será el promotor de esa educación de forma gratuita, participativa, responsable y respetuosa, que permitan al ser humano defender sus derechos auxiliándose de las leyes y organizaciones de servicios sociales, que lo amparen y lo lleven hacia una calidad de la educación, no solo con el dominio de las ciencias y las tecnologías, sino que en el acceso a una educación va a combatir la desigualdad educativa, logrando un status social más elevado que en nuestra actualidad la sociedad representa la mayoría de la población mexicana.

Y que para elevar estos niveles educativos se han creado pruebas estandarizadas, las cuales van a permitir elevar el nivel educativo en el que se encuentra tanto los estudiantes como los maestros que están involucrados en la educación. Se menciona que los estándares evaluativos van a servir para lograr un desarrollo económico, político y social, que den como resultado la capacitación productiva y creativa de los alumnos, para que estos sean competitivos en la sociedad y a la vez sea democrática, en donde al ser parte de esta sociedad

cambiante y transformada también sea capaz de ejercer estos cambios en la educación que son la base del desarrollo económico, político, cultural y social.

Con la existencia de una democratización en la educación, surge la igualdad de oportunidades educativas para fomentar el crecimiento económico y de enseñanza y que las oportunidades de calidad sean el proceso para la mejora de una realidad que el país hoy día enfrenta. En una lucha por la democracia en el sector educativo, es luchar por las aspiraciones y propuestas provenientes de una sociedad que sufre los enfrentamientos diarios en su entorno, en su desarrollo intelectual y laboral al que muchas veces no va preparado lo suficientemente y que solo cuenta con lo elemental.

Han surgido muchas luchas a lo largo de las últimas décadas, en donde no solo la ciudadanía manifiesta sus necesidades, sino que también el sector educativo ha manifestado la inconformidad de sus limitantes, al no poder acceder a rangos educativos superiores y que solo tienen que conformarse con conocimientos elementales y que muchas veces no le permite tener aspirar a un mejor nivel de vida y a una calidad cultural en sociedad. Los movimientos buscan democratizar la construcción de nuevos proyectos educativos que sean más reales y congruentes al momento político y social que nuestro actual país está viviendo y que cuente con la participación de toda la sociedad sin perder los valores, las actitudes y los ideales, que busca unificarse para desarrollarse en una lucha contra la ignorancia y los prejuicios que no permiten el avance del país en un sentido tecnológico, científico, político y social.

Unidas a estas luchas por un mejoramiento educativo de un país, se encuentran la leyes de reformas que no solo cuestionan y analizan sobre las reformas anteriores, sino que también van propiciando actividades de las condiciones sociales de la educación en México y junto a esta reformas han surgido los programas que benefician la economía y la política del país y que amplían la mejora de calidad educativa y que esta solo se podría ir logrando mediante diferentes mecanismos de enseñanza, de desarrollo y de evaluación.

## **LA EDUCACIÓN COMO FUNCIÓN DEL ESTADO**

La educación es un acto connatural al hombre, mismo que le ha permitido comprender su contexto, interpretar su actuación y escalar en el mejoramiento constante de sus condiciones de vida. Por lo tanto, la educación es un esfuerzo deliberado por acrecentar la capacidad de reunir datos de la experiencia para comprenderla e interpretarla y obtener un futuro, una mejora de vida.

Dentro de las actividades del Estado, la educación es considerada como aquella que vincula el desarrollo cultural de cada pueblo o sociedad y se proyecta de forma institucionalizada, esto significa que todos los valores, tecnologías y conocimientos que rodean al hombre, desde que nace, le permite llegar a una socialización como individuo.

La Educación como el proceso a través del cual el individuo se transforma en ciudadano y lo lleva al desarrollo de su personalidad, es vista campo fundamental del sistema educativo. Es aquí donde el individuo se transforma en un hombre social que le permite la creación y reproducción de patrones, de valores que pueden ser insertados en un sistema económico-social y de esta forma la sociedad y la educación son instrumentados por la participación y relación social.

Cuando la educación progresa, avanza el conocimiento y el esfuerzo Educativo sirve para crear los tipos de vida adecuados a las necesidades y aspiraciones del ser humano en su sociedad.

La transformación educativa ha asumido modalidades y contenidos diferentes a través de la historia, ya que los sistemas de educación se institucionalizan y el derecho a la educación pasa a ser una declaración universal de los derechos del hombre.

El papel del Estado es fundamental y un factor esencial en el manejo y administración de la labor educativa. Tarea que en un inicio recaía en la burguesía

mediante la religión, que mediante sus colegios busca una mejora de la cultura y la solución a los problemas de la economía y del trabajo en la sociedad. Hay quien puede sostener que la educación en la religión y en la burguesía sirva para reproducir es *statu quo*.

En la revolución industrial el sistema educativo va ligado al trabajo y a la sociedad, en donde las escuelas se multiplican y los textos se nutren para que así la educación sea universal, gratuita y obligatoria. De esta forma la Educación ha continuado y seguido paso a paso el desarrollo de las sociedades, reelaborando y reproduciendo conocimientos y contenidos útiles a los grupos dominantes por lo que la estratificación social interna de cada país da el sello propio a cada sistema educativo.

En nuestros días la educación ubicada como una tarea pública sobrevive a una tarea compleja y atrasada en donde la escuela se debate bajo patrones de pobreza y limitación. La Educación es vista como un sector estratégico en el mantenimiento o superación de un sistema económico-social, de ahí que se tienen que definir los contenidos informativos, de conocimientos, de valores y aptitudes que son necesarios, útiles y eficientes en la escuela para que de esta forma en cada nivel educativo se logre formar una ideología de valores, crear aspiraciones necesarias y expectativas para un modelo de vida acordes al mundo social, en donde la concepción de los valores sea absoluto y los tradicionales sean los componentes de la educación.

Como consecuencia, existe la separación del sistema educativo, por un lado, la creación y desarrollo del conocimiento, y por otro, la difusión y socialización de verdades y juicios elaborados y determinados; es decir la investigación, descripción y valoración son realizados por especialistas y por otro lado los maestros son los que comunican al estudiante los conocimientos acabados y procesados por los investigadores. Es así como se caracteriza a la educación tradicionalista.

El maestro o profesor, en el rol de la educación juega un papel de suprema importancia; puede ser visto como aquel que define y selecciona los contenidos informáticos y los conocimientos dignos de ser aprendidos, como el comunicador con capacidades y virtudes excepcionales, el sabio y sistemático que se enfrenta al alumno a entregar verdades de la ciencia y del espíritu, como el que educa mientras que el educando sólo es un sujeto de aprendizaje y de desarrollo. En otros momentos al profesor se le puede ver como el mediador, el coordinador de un conocimiento que se construye y que es colectivamente compartido en sociedad. La perspectiva depende de lo que se desea y se asume como cosmovisión de la educación.

En el sistema social se requiere de legitimación cultural y de esquemas de reproducción para que exista una sociedad y esta tarea es realizada por los maestros y demás elementos que configuran el sistema educativo.

En la educación tradicional el maestro es el educador, es el que sabe, es que piensa el proceso, es que habla y actúa, escoge el contenido programático es la autoridad en el saber y es el sujeto, mientras que el papel de alumno es ser el educado, el que no sabe, es el procesado, es que escucha, es que se ilusiona, se acomoda al contenido programático, se adapta y es el objeto. Entonces la educación tradicionalista maneja la relación sujeto-objeto, la creación del conocimiento donde los estudiantes desarrollan su poder de captación y comprensión hacia el mundo, donde su realidad está en transformación y proceso y pasa de ser una educación asistencial a una educación crítica, abierta y creativa, donde el maestro viene siendo ahora el instructor que planea las actividades y objetivos para ser desplegados y alcanzados por el alumno.

Ahora el sistema de enseñanza ha entrado en un proceso de revisión y modernización donde la concepción de información y de contenidos pasa a la concepción formativa (aprender a aprender) y el desarrollo del educando sea creador y activo como herramienta para el desarrollo del propio estudiante. Así la educación es entendida como zona abierta al desarrollo y creación de conocimientos.

Uno de los fines de la educación es la enseñanza como la virtud que se realiza a través de actividades especiales efectuada por especialistas hacia los jóvenes en un parámetro de ciertas edades y en condiciones especiales (la escuela) donde el alumno se aísla de su vida cotidiana y que el contenido diario junto con disciplinas, seleccionadas de forma adecuada y sistemática, sean impartidos, que también se relacione con el Estado y desarrollo de las sociedades. Implica también el nivel del desarrollo científico-tecnológico y condición que favorece la creación de conocimientos.

Otro de los fines de la educación es la actividad pública donde la sociedad tenga legitimación y reproducción centrándose en el desarrollo, creación y reelaboración de conocimientos y valores para ser transmitidos a las nuevas generaciones.

Dentro del proceso de educación se encuentran dos áreas; una que es la educación cultural, que es difundida especialmente por los instrumentos de comunicación social; es un proceso de aprendizaje continuo y permanente, donde el ser humano va estar en constante aprendizaje durante toda su vida y se va estar relacionado con el mecanismo de imágenes y valores. La otra área está en la educación institucionalizada como la actividad intencionada que va a ejecutar el Estado y cuya finalidad es crear profesionistas y técnicos aptos para dirigir un sistema social determinado.

Podemos decir entonces que la Educación es el proceso y la enseñanza, ambas se influyen recíprocamente, retroalimentando los valores de la sociedad y reproduciendo esquemas de legitimación.

El Estado va a garantizar los derechos de los ciudadanos asegurando el orden para que las fuerzas sociales y económicas puedan desenvolverse libremente en todas sus posibilidades. El Estado puede ser considerado también como la extensión de la educación a todas las clases sociales, quedando como una educación común para toda la población, que trata de hacer efectiva una política educativa orientada a eliminar la desigualdad social y de educación para

tratar de encontrar una mejora de calidad en esta misma, busca también de obtener una libertad de elección del centro docente y una autonomía institucional.

La calidad de la educación se identifica con el rendimiento escolar y la libertad de elección del centro docente como factor de cohesión y de integración social. La autonomía institucional fomenta la iniciativa, buscando la competencia entre las escuelas y así el sistema educativo público ayudará a reducir los riesgos de desigualdad y de exclusión social, una relación de estado y educación.

En 1987 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una iniciativa para contribuir a una mejora en la comprensión del problema que es el analfabetismo, donde se pretendía estimular y movilizar a la opinión internacional y a los medios de comunicación. Uno de los temas relevantes de la asamblea es “La educación Para Todos” donde se espera que todos se comprometan a garantizar una buena escolaridad primaria a todos los niños y el acceso para todos los adultos y toda la información y conocimiento básico indispensable para satisfacer las exigencias de un mundo moderno “El reto de la alfabetización, enseñanza primaria de calidad para todos y alfabetización funcional de todos los adultos” (Tedesco, 1990).

El Estado constituye por una parte un proceso de mundialización del modelo de un Estado moderno y, por otra parte, contrasta con la diversidad socio-cultural y política y busca la necesidad de evitar los riesgos de extra polarización de ciertos problemas y estrategias de solución propios de ciertos contextos.

El Estado también puede ser visto desde una perspectiva administrativa que hace énfasis en la ineficiencia, en los altos costos (burocracia) el freno a la innovación y fracaso de los objetivos de beneficios. Otra de las perspectivas es que en la política el Estado es la articulación entre la representación política a través de los partidos y la representación de intereses organizados. Y visto desde un punto de vista económico se señalan las pocas posibilidades de resolver los problemas de empleo. A pesar de esto el Estado ha funcionado sobre la base de un alto grado de articulación entre los diferentes órdenes de la estructura social. El

estado considerado como un sistema represivo que impide la formación de un sistema de representación política, donde existe una distancia entre el discurso y la realidad, entre la norma y la práctica, entre la posibilidad de tomar una decisión y la capacidad de ejecutarla.

Con la introducción de políticas neoliberales (década de los 70's) se asoció la práctica de política interna al debilitamiento del Estado Nacional y el fortalecimiento de éste como un aparato represivo, lo cual acentuó su falta de legitimidad y pérdida de autonomía del Estado vinculada al aumento de la desigualdad social y la imposibilidad, por parte del mismo Estado, para satisfacer las demandas sociales. Uno de los riesgos puede ser que el Estado sea el que acentuó la desigualdad.

La desarticulación del proceso de desarrollo dependiente explica el bajo nivel de eficiencia que incide en las modalidades de gestión del Estado.

La crisis económica y las políticas recientes han provocado el deterioro de salarios del mismo Estado. Podría ser que la reducción de los salarios tal vez se mantenga en un corto tiempo porque en un lapso más grande no va ser posible.

El desarrollo de la educación ha estado vinculado al sistema político e ideológico y la educación se ha expandido aún más que otro servicio social. En el marco de la crisis económica se han efectuado diferentes cambios como una cobertura del servicio educativo que es la expansión de la prescolaridad con la participación del Estado, el incremento de los índices de fracaso escolar en las escuelas de educación básica y las diversas situaciones de la matrícula del nivel medio del nivel superior, pero con la tendencia a expandir el rol del Estado en su cobertura con respecto al sector de bajo ingreso se ha deteriorado la capacidad de aprovechamiento de oportunidades de acceso al aprendizaje básico.

En el sector medio aumentan las demandas hacia el Estado en cuanto a lo que corresponde la calidad de la educación, porque este debería de garantizar una homogeneidad cualitativa asociada a la identidad nacional y cultural; sin embargo la eficacia del sistema educativo es baja, encontrándose con un fracaso

escolar en los primeros grados de la escuela básica, aunque dicho fracaso no es precisamente la apropiación de saberes universales, sino de saberes ajenos a su cultura de origen.

Es importante saber que en las políticas educativas la asignación de recursos afecta el descenso en el gasto educativo, porque considera que el aumento del porcentaje sobre el presupuesto educativo destinado a salarios, no logra la mejora de la calidad de la enseñanza. Otra afectación es la capacidad de gestión estatal, es decir la pérdida de poder de negociación del sector educativo con el Estado y por eso la educación ha dejado de ser un área atractiva para la inversión de los recursos públicos, ya sea por su baja eficiencia, los índices de desempleo profesional, etc.

En el rol de la Educación y el Estado se tiene que reconocer primeramente las garantías que los objetivos de democratización y calidad de la educación sean empleados de forma efectiva y reconocer que las opciones Estado-mercado no constituyen mecanismos antagónicos o excluyentes. Es necesario combatir los problemas de gestión como la ineficiencia, el clientelismo, la burocratización, entre otros, para que los acuerdos logrados contemplen las posibles crisis económicas y sus efectos en las áreas sociales, no abandonando a la educación a su suerte.

El Estado en lo que corresponde a la asignación de recursos debe de tener en cuenta la consideración de una crisis económica donde hay una competencia por los recursos disponibles. También el Estado tiene que equilibrar las diferentes demandas que al interior del sistema educativo se expresan, como la de recurso para el sector básico o la que se exige para la educación superior y la investigación científica y tecnológica.

Con relación a la Educación y el Estado, se requieren de instrumentos necesarios para que éste pueda asegurar o garantizar una mejor educación legítima que se enmarca jurídicamente y es de lo que se tratara el siguiente apartado.

## **EL MARCO JURIDICO DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO**

El marco jurídico es un camino que permite determinar la justiciabilidad de la educación considerada como un derecho humano. El derecho a la educación viene desde la Declaración Universal de Derechos Humanos porque esta menciona “Toda persona tiene derecho a la educación” (Cisternas, 2000).

La educación debe de ser gratuita, por lo menos lo que corresponde a los elementos educativos básicos, y que estos deban de ser obligatorios. En lo que corresponde a la instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada porque el tener acceso a los estudios superiores tendría que ser igual para todos.

En la declaración de los Derechos Humanos la educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana, el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos para favorecer la comprensión y la tolerancia entre todas las naciones, sin olvidar a todos los grupos étnicos o religiosos que también deberán de promover el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas. “Los padres podrán contar con el derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos” (Cisternas, 2000).

Por otra parte tenemos la participación de la UNESCO que aprobó la lucha contra las discriminaciones y en los que corresponde al ámbito educativo para que no exista distinción, exclusión, limitación o preferencia de raza, color, sexo, idioma, religión u opinión política o de cualquier índole nacional o social que tenga por finalidad destruir o alterar la igualdad de ser tratado en la esfera educativa porque de lo contrario se considerarán conductas discriminatorias, que atenten contra la dignidad humana.

Pero por otro lado no considera discriminación, la creación de establecimientos de enseñanza privada con la finalidad de añadir nuevas posibilidades de enseñanza-aprendizaje a las que proporciona el poder público y que funcionen con la finalidad de las normas que prescriban o aprueben las autoridades competentes. De esta forma los Estados deberán adoptar una política

nacional para promover una igualdad de oportunidades y trato en la enseñanza para mantener a está en un mismo nivel y condición de calidad.

El proceso educativo se desarrolla durante toda la vida de una persona, teniendo como principales objetivos: el desarrollo de personalidad, aptitud y capacidad mental y física, el inculcar al alumno el respeto a los derechos humanos, el respeto a sus padres, el respeto a su identidad cultural, de sus idioma y valores de su país de origen y civilizaciones diferentes a la suya, prepara al estudiante para una vida responsable en sociedad y con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de sexo y amistad entre pueblos, grupos étnicos y religiosos y sin olvidar el respeto al medio ambiente natural y esto poco a poco va formando los principios de interés superior del niño y el respeto a su identidad siempre teniendo en cuenta los aspectos de acceso a la educación. Ante estos principios y en contraste con la vida diaria que enfrentamos, cabe la pregunta ¿Qué está pasando con la educación escolar que no produce sujetos educados y preparados para la convivencia social pacífica y respetuosa.

Es importante mencionar que la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial ha prescrito entre las obligaciones del Estado, para hacer efectivos los objetivos de la antidiscriminación e igualdad ante la ley y que los Estados deben de adoptar medidas inmediatas y eficaces para combatir los prejuicios que conducen a la discriminación racial y para promover la convivencia armónica de las naciones. Por lo que en Convenio 169 sobre los pueblos indígenas y tribales se tiene como principal objetivo es que “la educación de los niños de los pueblos interesados, impartir conocimientos generales y aptitudes que les ayuden a participar plenamente y en pie de igualdad en la vida propia de su comunidad y la nacional” ( Cisternas, 2000), y esto implica garantizar una educación en todos los niveles para que de este modo se prescriba que los programas y servicios de educación deberán de desarrollar y aplicarse en cooperación con las poblaciones interesadas.

Por otro lado la convención Internacional trata sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y de sus familias, en donde todos los

hijos de los trabajadores migrantes tienen derecho de acceso a la educación en condiciones de igualdad de trato con los nacionales del Estado del que se esté tratando.

En dicha convención también se trataron sobre los derechos de la personas con discapacidad (CDPD) donde se considera la diversidad connatural de los educandos situada en el ámbito de las necesidades educativas especiales, considerando que un 5% corresponde a personas con alguna discapacidad. Y por consecuencia toda persona con discapacidad tendrá derecho a una educación primaria y secundaria gratuita, accesible, obligatoria y de calidad, facilitando diferentes sistemas de enseñanza como el de Braille, lenguaje de señas y sobre todo la presencia de personal capacitado y los materiales adoptados a las necesidades de los educandos.

Los lineamientos de lo que significa el proceso educativo se ha enfatizado en que la educación es un derecho humano fundamental y un bien público porque gracias a ello nos desarrollamos como personas y como especie contribuyendo al desarrollo de la sociedad. En este sentido la educación posibilita el ejercicio de otros derechos fundamentales por lo que no es considerada como solo un servicio o una mercancía negociable, si no como un derecho que el Estado tiene la obligación de respetar, asegurar, proteger y promover.

Partiendo de esto se considera que la sociedad actual vivencia los retos del multiculturalismo en donde se concibe una comunidad inclusiva que jurídicamente se expresa en los denominados derechos diversificados y esta consiste en ser una medida para ampliar la sustancia que da vida a cada uno de los derechos humanos.

El contenido del derecho humano a la educación se perfila en el modo de conocer los diferentes aspectos para su exigibilidad entendida como la facultad de demandar su respeto y garantizar a los obligados y en caso que no se cumpla por acción u omisión el que sea sancionado de acuerdo con lo dispuesto en la ley. En general la exigibilidad en el plano jurídico se le conoce como justiciabilidad.

Es importante mencionar que el contenido del derecho a la educación es el reflejo de un proceso de evolución socio-jurídico que al observar el marco precedente, la educación no sólo se agota en parámetros formales, como la existencia de establecimientos educativos, cuerpos docentes y estudiantes. El contenido de los que corresponde al derecho de la educación se sistematiza como un ejemplo medular de la educación, el desarrollo personal y social, hasta el máximo de las posibilidades, la tolerancia, el pluralismo, la convivencia armónica en una sociedad libre, la igual ante la ley, la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato, el respeto a las creencias y religiones, el respeto a la identidad cultural y lingüística, inclusión de la diversidad, la igualdad entre hombres y mujeres en la educación, el respeto por la identidad de los niños sobre todo en la decisión por el estudio superior, el derecho a la información en el plano educativo, la expresión de la opinión del educando, la no discriminación, el acceso de permanencia y progreso en la educación en los diferentes niveles durante toda su vida, gratuidad y obligatoriedad, la diversificación de progreso educativo, el apoyo personalizado dentro del sistema regular de educación y la educación de calidad.

El acotamiento del contenido del derecho a la educación es un ejercicio indispensable para tener el marco de su justiciabilidad porque “La educación no puede quedar limitada a considerarse sólo como un servicio el que podría ser diferido, pospuesto y hasta negado (Cisternas, 2000). Enfocando a la educación como un derecho humano que impera a todos los componentes del Estado y que el establecimiento privado deberá añadir nuevas posibilidades de enseñanza a las que proporciona el poder público, respondiendo a las normas que prescriben o aprueban las autoridades competentes.

Si el marco jurídico nacional no estableciera una protección específica constitucional del derecho a la educación de igual forma se involucraría a otros derechos constitucionales, porque los ordenamientos jurídicos tienen legislación especial referida a educación, como también normativas relacionadas a diferentes sectores de población y estas regulaciones establecen acciones judiciales y / o

administrativas, que pudieran ser interpuestas en caso de vulneración del derecho a la educación.

Los Derechos Humanos no solo visibilizan y se hacen valer en el plano interno de los Estados porque los Comités de Derechos Humanos de Naciones Unidas permiten la presentación de comunicaciones de individuos que se ha visto afectados en sus derechos fundamentales entre ellos la educación.

El derecho a la educación es materia de políticas públicas, que para garantizar su pleno ejercicio se debe de considerar que los ciudadanos en una sociedad democrática cuentan con la facultad de deducir acciones y recursos judiciales y no judiciales en caso de que sus derechos sean vulnerados y estas serán sus herramientas legítimas que contribuirán a la solidez de un Estado de derecho pleno. Por lo que la justiciabilidad contribuye en el contenido y sustancia del derecho a la educación y abre el camino hacia una revisión de las políticas públicas y el funcionamiento del sistema Educativo, para que exista una correcta aplicación del derecho a la educación, por lo tanto el marco jurídico internacional permite llegar a la configuración del contenido de la educación como derecho humano, donde los ordenamientos jurídico internos contemplan acciones constitucionales, legales y/o administrativas a través de las cuales se pueden reclamar la vulneración del derecho a la educación.

Las posibilidades constitucionales y legales deben de ser utilizadas para hacer efectiva la justiciabilidad de derecho a la educación y el contenido contribuye a ser la sustancia de dicho derecho, con un impacto en el sistema educativo, global y en la solidez de un Estado de derecho. Podemos decir que la justiciabilidad se refiere a la posibilidad de exigir a través de un mecanismo jurídico, el cumplimiento o restitución de un derecho, que en este caso es en el ámbito educativo. La exigibilidad jurídica está condicionada por la existencia de una legislación que garantice el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de un derecho y estas garantías son la posibilidad de denunciar un recurso jurídico frente a un tribunal que para garantizar, respetar y proteger el

cumplimiento de los derechos, se necesitan leyes que creen mecanismos de reparación en caso de violación al derecho.

Cabe señalar que la exigibilidad puede ser también política no solo jurídica, porque cuando los gobiernos se comprometen con ciertas políticas, los ciudadanos pueden ejercer presión y exigir que las cumplan, por eso es importante que los ciudadanos conozcan sus derechos, la legislación que los protege, así como las políticas públicas y planes de acción que deben de garantizar su realización y disfrute efectivo. La exigibilidad jurídica puede tener lugar en el ámbito nacional, estatal o local, existen diferentes mecanismos para accionar a cada uno de estos tres niveles ya mencionados, pero en el nivel Nacional siempre es el punto de partida.

En el ámbito regional de América Latina y el Caribe el sistema Interamericano es la instancia de la justiciabilidad y en el ámbito internacional el Sistema de Naciones Unidas es el principal referente de acción. Los pactos internacionales que suscriben a los estados firmantes de tres tipos de obligaciones concretos que se deben de cumplir; el Respeto, la Protección y la Realización de los derechos. El Respeto es la no obstaculización o impedimento por parte del Estado para disfrutar el derecho a la educación. La Protección es que el estado adopte medidas para evitar que terceros obstaculicen el disfrute del derecho a la educación. Y en cuanto a los que corresponde a la Realización está es de carácter positivo, son las medidas que se deben de tomar para cumplir y para satisfacer los derechos.

Como puede verse hasta lo aquí mencionado, el derecho a la educación está protegido por el ámbito del contexto de las naciones unidas, considerado como un derecho humano, fundamental, que se puede demandar o exigir su cabal cumplimiento. Ante esto es menester revisar cómo se estructura la operación de la administración educativa en México para ir aterrizando a la realidad después del ideal disertado.

## **LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

Hay una prioridad que México le da a la educación en el artículo tercero constitucional, que establece como obligación de Estado promover una educación laica, gratuita, participativa, orientada a la formación de ciudadanos, libres, responsables, creativos y respetuosos de la diversidad cultural; es decir, una educación que impulse el desarrollo digno de una persona que pueda desenvolver sus potencialidades, que le permita reconocer y defender sus derechos, así como cumplir con sus responsabilidades.

Sin embargo, aún hay niños y jóvenes de grupos marginados, que no asisten a la escuela o la tienen que abandonar, también existe el alto índice de mexicanos que no saben leer y escribir, también están los que no han terminado la educación básica.

Considera a la educación, la Constitución Mexicana, como el medio para la excelencia para promover la igualdad por eso una de las prioridades del artículo tercero es ofrecer y garantizar a niños, jóvenes y adultos más opciones educativas con independencia de su condición económica, social, ideológica, de género, etnia o religión. Se puede decir que el derecho está reconocido pero existen problemas para poder hacerlo realidad. No se ha avanzado con suficiente solidez para este camino.

Las constituciones que han estado vigentes han puesto especial referencia en la libertad del ámbito educativo, en la Constitución de 1917 la educación impulsa definiciones sustantivas para el Estado mexicano, como por ejemplo en lo que corresponde a la educación superior el artículo tercero constitucional a través de una reforma de 1980, donde se eleva el rango constitucional la autonomía en las leyes a las instituciones de educación superior, que es necesaria para el desarrollo de las naciones que también apoyarán a la investigación científica y tecnológica, así se promover una política integral en materia educativa, cultural de ciencia y tecnología.

La Ley General de Educación surge como un ordenamiento que regula la federación, los estados y municipios con los principios generales de: “Distribución de la función social educativa, el financiamiento de la educación, la evaluación del sistema educativo, el proceso educativo, planes y programas de estudio, validez oficial de estudios, la certificación de documentos, educación de los padres y participación social de los educandos” (Carmona, 1980). De manera específica en el artículo 9° dispone que el Estado además de impartir la enseñanza la considera obligatoria, que debe también de promover todos los tipos y modalidades educativos incluyendo la educación superior a la que la ley otorga autonomía.

La Ley General de Educación se divide en ocho capítulos, de los cuales en el Primero; habla sobre las disposiciones generales y está conformado por once artículos, que van a regular la educación impartida por el Estado, las Entidades Federativas y municipios y los organismos descentralizados y la función educativa de las Universidades e instituciones de educación superior, también habla sobre el derecho de recibir educación para todos con las mismas oportunidades sobre las obligaciones del estado para prestar servicios educativos. Por lo que podemos entender es que se habla de una función educativa de las instituciones que la imparten, sobre los derechos para obtener y desarrollar esta misma, es decir que todos tienen derecho a una educación básica.

En el capítulo Segundo consta de cuatro secciones y veinte artículos, que hablan sobre la autoridad educativa federal para determinar los planes y programas de estudios, el calendario escolar, la elaboración de libros de texto, regular la formación, actualización, capacitación y superación profesional para docentes. Además trata sobre la coordinación de municipios, estados y federaciones para realizar convenios y la participación correcta para mejorar, proveer y mantener una mejor educación sobre el financiamiento a la educación. Es decir que la autoridad educativa Federal la podemos entender en este capítulo como aquella entidad que en este caso se establece para el ejercicio de una función social y de educación, la cual corresponde a la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal, para los Estados corresponde la

Autoridad educativa Local y para los municipios la municipal a los ayuntamientos y donde estas autoridades educativas expedirán la documentación correspondiente a los diferentes niveles educativos y los materiales que están en relación con los planes y programas de estudio y en lo que corresponde al financiamiento la entidad federativa proveerá el recurso para la educación pública, creando fuentes de financiamiento para destinar los recursos presupuestarios y para la evaluación educativa la autoridad Federal y Local proporcionarán la información correspondiente para que exista una coordinación del alumno, maestro, directivos, padres y demás participantes del proceso educativo, para poder saber si existe un desarrollo y avance en la educación.

En el capítulo Tercero que se integra por cinco artículos y habla sobre la equidad educativa sobre todo a las localidades aisladas o zonas urbanas marginadas mediante programas, apoyos o convenios según se requieran. Aquí podemos entender a la equidad educativa como la igualdad de oportunidades de acceso a la educación para lo cual se crean programas de apoyo, centros de integración social, sistema de educación en línea, sistema de becas todo esto con la finalidad de mejorar la calidad y la cobertura de la educación y se crean convenios entre el Ejecutivo Federal, la Entidad Federal Local y los ayuntamientos.

En el capítulo Cuarto que consta de tres secciones y 17 artículos que tratan sobre los niveles que comprenden el nivel básico (preescolar, primaria y secundaria), el nivel medio superior (licenciatura, especialidad, maestría y doctorado). Trata también sobre la alfabetización de los adultos, de los planes y programas del proceso educativo para el logro de los propósitos establecidos y por otra parte habla de los días del calendario escolar. Por lo que podemos decir que aquí se definen los niveles educativos desde el básico que comprende la educación preescolar, primaria y secundaria, después el nivel medio superior que comprende al bachillerato o equivalentes posteriormente le sigue el nivel superior que comprende la licenciatura y especialidades y como complemento de estos niveles esta la educación inicial, especial y para adultos con sus respectivos

programas que responden a las necesidades específicas destinadas para las personas con capacidades diferentes y hacia los adultos que no hayan concluido su educación básica. Estos niveles corresponden a las diferentes características culturales con la finalidad de formar personas con conocimientos, habilidades o destrezas que les permitan desarrollar una actividad productiva mediante una ocupación, oficio o profesión, de esta manera la educación será un servicio de formación para el trabajo, en lo que corresponde a planes y programas son los propósitos, contenidos, procedimientos para la adquisición de los ya mencionados conocimientos que los individuos deben de adquirir en cada nivel educativo y la SEP es la que se encargara de determinar, proponer y realizar estos planes y programas involucrando a las autoridades educativas locales, los consejos de participación social y los diferentes sectores sociales que se involucran en la educación.

En el capítulo Cinco que se integra de seis artículos, que hablan sobre la impartición de la enseñanza de las instancias educativas particulares con autorización y reconocimiento de validez oficial y contar con las instalaciones adecuadas. Es decir que los particulares son las instancias educativas en los diferentes niveles de educación que deben de cumplir con ciertos lineamientos como; contar con el personal capacitado, las instalaciones adecuadas y cumplir con los planes y programas que determina la Secretaria de Educación Pública

En el capítulo Sexto que solo tienen cinco artículos que hablan sobre la validez oficial al expedir certificados, constancias, diplomas, títulos o grados académicos. El significado de la validez oficial va a avalar la capacitación y conocimiento de las personas durante un proceso educativo y que son competentes porque ya se adquirieron las habilidades, destrezas y conocimientos que se necesita durante este proceso y que está distribuido mediante los diferentes niveles de educación.

En el capítulo Séptimo consta de tres secciones y diez artículos para tratar sobre los derechos de los padres o tutores y su colaboración junto con las autoridades, para apoyar el proceso educativo de sus hijos y de participar,

proponer e informar a las autoridades educativas por medio de un consejo de participación social. En este artículo se habla sobre la participación de los padres o tutores como colaboradores para el mejoramiento de la educación de los menores integrándose a las asociaciones de padres de familia y/o consejos de participación social que son lo que hoy conocemos como sociedad de padres de familia y estas asociaciones, representan, colaboran, participan, proponen e informan sobre las actividades a desarrollar para el mejoramiento del plantel y logro de objetivos que busquen un mejor servicio del plantel educativo en conjunto con las autoridades escolares.

Finalmente, en el capítulo Octavo que se integra por dos secciones y once artículos que tratan sobre las infracciones, sanciones y recursos administrativos sobre los que incumplan en el servicio educativo en lineamientos generales, materiales, de evaluación y de expedición de documentos oficiales o tramites escolares y se sancionarán con multas, revocaciones o retiros de reconocimiento oficial a las instancias que sean necesarias. En este capítulo se trata sobre los incumplimientos de los artículos que establece la Ley General de Educación en materia de; el servicio escolar, el calendario escolar, materiales a utilizar (libros de texto), la aplicación de la evaluación, la expedición de documentos y por otro lado la realización de actividades fuera de lo establecido, ocultar o negar información en materia de educación o el oponerse a la vigilancia e inspecciones que se realicen. Las infracciones se sancionan con multas,, revocación de autorizaciones o imposición de sanciones o en dado caso la clausura de la institución siempre y cuando la autoridad educativa responsable no cumple con la adecuada prestación del servicio educativo.

El Sistema Federal va a promover un poder nacional sólido en ciertos aspectos, pero que a la vez reconozca que los Estados son también soberanos en otros aspectos. La división del poder entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal permite a los ciudadanos disfrutar los beneficios de la diversidad organizada, mediante este sistema cada Estado tiene su identidad sin dejar de ser parte de la nación. En el poder Federal hay varios poderes exclusivos según lo

establece la constitución, mientras que en Gobierno Estatal ejercen poderes no establecidos en la constitución siempre y cuando no interfieran con los federales. El gran problema de este precepto es la tradición de cultura política, pues se está tan acostumbrado a la sumisión y dependencia del gobierno nacional que en poco se puede avanzar en lo estatal y local. La educación que se imparte es un ejemplo claro, pues los contenidos son establecidos desde la federación aun cuando la mejor aspiración diga que se deben rescatar las lógicas locales y los contextos de las comunidades. El sistema nacional educativo tendría que estar sustentado en la diferencia cultural y de contextos, haciendo el reconocimiento de la escolaridad en todos lados.

Una ley importante que se debe de considerar también es La Ley Federal de Trabajadores y la Ley de Profesiones, que regulan las diferentes categorías de trabajadores de acuerdo al nivel educativo con que se cuente. En lo que corresponde a la Ley Federal de Profesiones se habla sobre las normas para el ejercicio profesional, colegios profesionistas, servicios sociales y pasantes, sobre delitos e infracciones y sanciones, el registro de los títulos profesionales. También esta ley va a regular y distribuir las acciones, la manera de probar los actos, registros y procedimientos profesionales entre las autoridades Federales y Locales. El ejercicio profesional responde a cubrir las condiciones para obtener el título profesional con el propósito de servir a la sociedad, va a considerar a un profesionista como aquella persona que obtenga un título profesional, con un registro público para el ejercicio profesional de acuerdo a las leyes aplicables en las entidades federativas integrado por un Registro Nacional de Profesiones, el Registro Nacional de colegio de Profesionistas, Registro Nacional de Instituciones Facultadas para la expedición de títulos y todos ellos van a proporcionar la información correspondiente a las autoridades de cada entidad federativa y su finalidad solo será informativa, probatoria y de estadística, y este sistema contiene la relación de las instituciones existentes del país con facultades para poder expedir títulos profesionales y diplomas de especialización. El título profesional es un documento legal que avala la finalización de estudios y conocimientos adquiridos para ejercer una profesión.

Otra de las leyes que se ha considerado es la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que da competencia a las instancias de la administración que realizan función y gestión en materia de educación. En concreto se regula a la Secretaría de Educación Pública (SEP) en cuanto a organizar, vigilar y desarrollar la enseñanza básica, técnica, industrial, comercial y de artes y oficios, agrícola, superior y profesional, deportiva y militar y cultural y artística. Así como también va a crear y mantener escuelas que sean funcionales en la Republica. Por otro lado debe de vigilar que se cumplan las disposiciones educativas en todos los niveles y planteles. Además de promover, organizar, administrar las bibliotecas generales o especializadas, los institutos de investigación científica, en relación con el ejercicio de profesiones vigilará la expedición de estudios y títulos profesionales, también se relaciona con el patrimonio histórico nacional, los eventos de interés cultural (exposiciones, ferias) y del deporte.

En conjunto todas estas leyes buscan contar con un sistema abierto de gran calidad altamente innovador y dinámico que responda a las formas de organización y trabajo, así como los cambios del entorno científico, tecnológico, económico y social.

La estructura del sistema educativo en el ámbito internacional se integra principalmente de las siguientes instancias:

- UNESCO; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Es un organismo especializado de las naciones unidas que se funda con el objetivo de contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones, está organización se integra por 195 países entre los cuales México se encuentra y se dedica a orientar a los pueblos para su propio desarrollo a través de sus recursos naturales para hacer progresar a las naciones del mundo.
- UNICEF; Fondo para las Naciones Unidas para la Infancia, es un organismo permanente dentro del sistema de naciones unidas, encargado

de ayudar a los niños y de proteger sus derechos, en cuestión de educación interviene para llevar a las escuelas a más niños (as) asegurando su permanencia y que dispongan de los equipamientos básicos necesarios.

- PNUD; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, éste pertenece al sistema de Naciones Unidas y su función es contribuir a la mejora de la calidad de vida de las naciones, busca reducir el analfabetismo, promueve una responsabilidad política constituye la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) para poder participar en los mercados mundiales.
- ONG; Organizaciones no Gubernamentales que es una entidad de carácter civil o social independiente de los gobiernos.

En la estructura nacional contamos con:

- La FEDERACIÓN; con la autoridad educativa federal y que se enfoca en la SEP, Secretaria de Educación Pública de la administración pública federal. En este sistema federativo se va a promover un poder nacional solido en ciertos aspectos que son; la división del poder entre el gobierno federal y el gobierno estatal, permite a los ciudadanos disfrutar de los beneficios de la diversidad organizada y por medio de este sistema cada estado tiene su identidad sin dejar de ser parte de la nación.
- El ESTADO; es el gobierno estatal que ejerce poderes establecidos en la constitución, siempre y cuando no interfieran con los federales, sus entidades están establecidas para el ejercicio de la función social educativa y también deberá de ver por el mantenimiento y proveer del equipo básico.

Tanto la Federación como el Estado cuentan con coordinaciones, direcciones y subdirecciones de diferentes funciones como:

Coordinación General de educación

Coordinación General de Universidades

Coordinación nacional de carrera magisterial

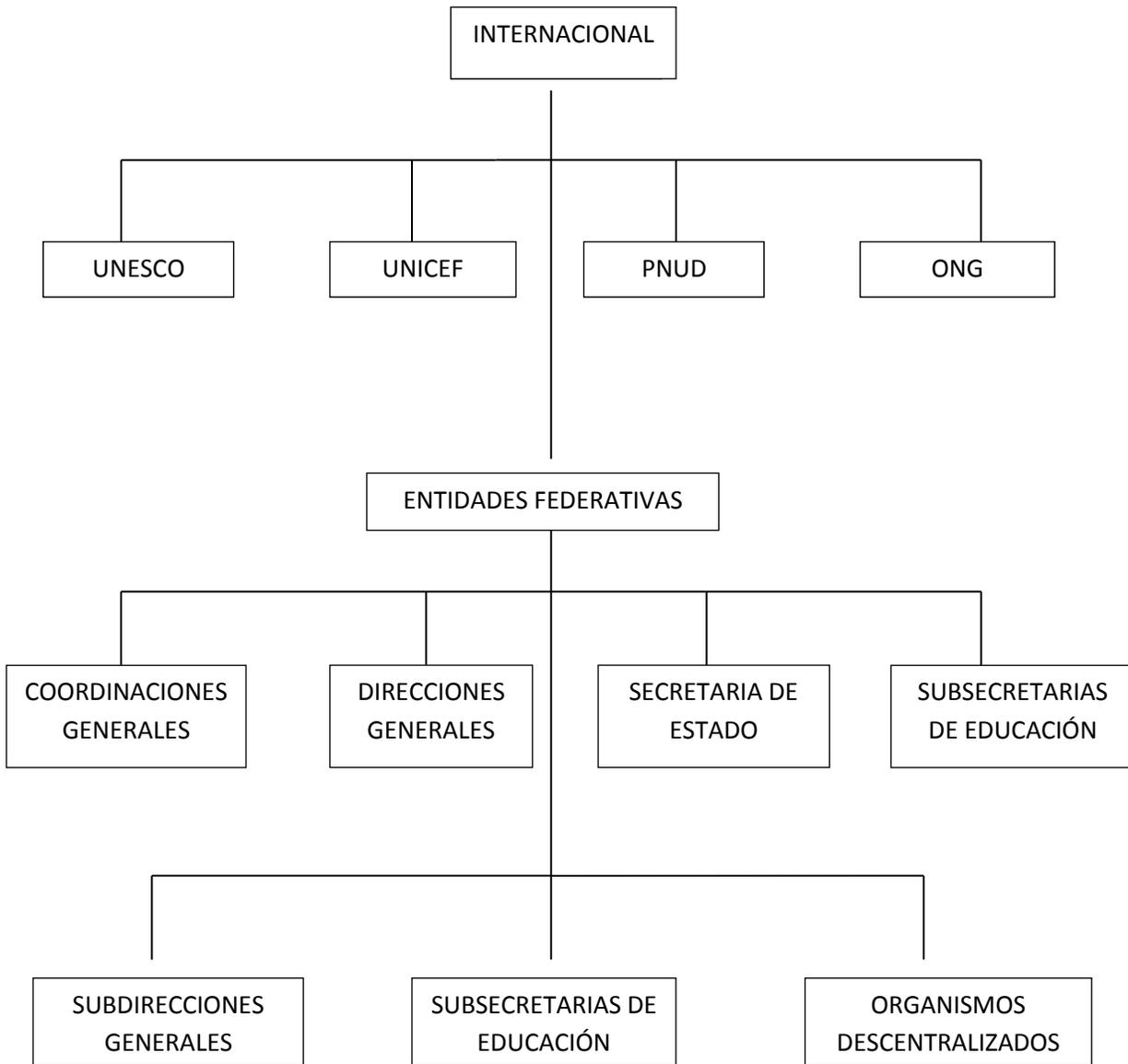
Dirección General de profesiones

Dirección General de relaciones internacionales

Dirección General de acreditación e incorporación  
Dirección General de centros de formación  
Dirección General de comunicación social  
Dirección General de desarrollo de la gestión  
Dirección General de educación tecnológica  
Dirección General de formación continua  
Dirección General de planeación estadística  
Dirección General de presupuesto y recursos  
Dirección General de educación superior  
Secretaría de Estado  
Subsecretaria de educación básica  
Subsecretaria de educación media superior  
Subsecretaria de educación superior

Esta esquematización podría esquematizarse como a continuación se hace:

### ORGANIGRAMA



## DEMOCRATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Para la revisión y crítica de la democratización se hace necesario primero entender el concepto de democracia que según Juan Jacobo Rousseau habla de entenderla como el gobierno de todos. Pero no podemos solamente limitarla al ámbito político sino orientarla hacia otros ámbitos como el social, esto es enfocar la democracia hacia la educación y así poder entenderla como aquella que imparte a todos los ciudadanos de manera igualitaria. También puede ser entendida en el ámbito de la educación que forma seres democráticos dado que se vive en el respeto a todos a través del reconocimiento de su existencia y de su diferencia.

En la arena política la democracia es entendida como el sistema de gobierno en el cual la soberanía del poder reside y está sustentada en el pueblo, es decir que este es el que puede cambiar o ratificar a las autoridades. Para que así sea la democracia el gobierno del pueblo, se erige la democracia representativa, en la cual ostentan los cargos públicos quienes integran los poderes políticos. Es el esquema de democracia liberal el que se ha adoptado en México y otros países. Entonces son los poderes constituidos los que ejercen el poder democráticamente por haber sido electos y representan en sus decisiones a los electores. Pero este no es el centro de discusión en el presente ensayo, sino la democratización en la educación.

La democratización va a ser referencia a los problemas del acceso a la educación, hasta dónde el individuo en sociedad tiene derechos y oportunidades para recibir una educación básica relacionada con programas sociales y/o políticos, también se relaciona con las actitudes, disposiciones y comportamiento de los estudiantes, es decir; “Las relaciones entre estudiantes y profesores, entre los directivos y el personal y a veces entre el personal, padres y comunidad” (Taylor 1998).

La democratización implica una correlación del plan de estudios de las escuelas, el desarrollo y comportamiento de la ciudadanía. La democratización

entonces entendida como la igualdad de oportunidades para una educación para el fomento de un crecimiento económico; por lo tanto es entender por democratización de la educación el crear, abrir, formar instituciones educativas para todos los miembros de la sociedad donde la libertad e igualdad sea evidente y que el derecho a una enseñanza sea igual para todos, que se elimine o se reduzca el sentido aristocrático de la enseñanza y como criterio principal de la democratización tendrá la universalización de la educación (igual para todos) .

Por otra parte está la educación democrática, que va a emplear ciertos métodos y contenidos educativos y en su carácter público responsabilizará al Estado y este a su vez tendrá la finalidad de brindar una educación para todos, una enseñanza con métodos y contenidos democráticos y tendrá como base la neutralidad en lo que se refiere a la religión y la ideología, para que exista la convivencia libre y tendrá la responsabilidad financiera para organizar e impulsar los diferentes niveles de educación, de esta forma al buscar minimizar las diferencias sociales se busca tener una sociedad competitiva, porque hay que educar para fines positivos, de competitividad, compatibles y de tolerancia.

Democratizar la educación será para alcanzar una formación relevante, oportuna y de calidad en cualquier nivel educativo con los diferentes retos éticos, sociales, políticos y pedagógicos. De esta manera será un proceso continuo para la mejora de una realidad compleja y en algunas ocasiones renuentes al cambio. Esta complejidad contempla al Sistema Educativo Nacional y la resistencia al cambio, así como la persistencia en las acciones.

Para que pueda existir una educación democratizada debe de existir un sistema educativo democrático con una cobertura completa en cada nivel, principalmente en el básico, con instalaciones adecuadas, personal docente y administrativo, para que dicha educación responda a las necesidades de la sociedad y expectativas de cada individuo, tendrá su sustento en la identidad nacional que prepara al educando para ser justo, igualitario y libre y que esta educación sea de calidad, como medida de relevancia social y nacional de los contenidos educativos y sean de forma ascendente y eficientes capaz de llegar a

toda sociedad con toda la información completa, confiable, relevante y necesaria para planear, regular el sistema educativo y pueda adecuarse a una realidad cambiante que se ajusta a las necesidades y demandas cotidianas que transforman a la sociedad.

La educación tiene un papel fundamental en la formación del ciudadano. En México el ámbito educativo ha convivido con controversias sobre sus fines, orientación, fundamentación filosófica, pedagógica, ha tenido vaivenes y poca definición como consecuencia de las luchas sociales que se cuajaron por motivo de la independencia, la reforma, la revolución y los movimientos sociales del siglo XX. La educación no ha sido contundente en la mejoría de las condiciones de vida porque no ha contado con una cimentación firme. La democratización esto persigue, darle una finalidad social a la educación mexicana, acercarla a todos y eso no significa que todos tengan escuela sino que responda a ser el vínculo de la mejoría de vida.

La lucha por la democracia en el sector educativo ha tenido un significado diferente a lo que hoy es la lucha por la democracia política. En la educación se lucha por una aspiración y una propuesta que proviene de los sectores progresistas de la sociedad, tal vez de algún partido político y agrupaciones magisteriales y a veces de agrupaciones estudiantiles. La lucha por la democracia en el sector privado está encaminada: por la competitividad en las instituciones educativas superiores; por la regulación en el ingreso, promoción y permanencia laboral como alternativa al patrimonialismo sindical; y por abrir espacios libres del corporativismo

El movimiento del 68, de las luchas estudiantiles en las distintas universidades de los estados y otras instituciones educativas del nivel medio superior y superior, tenía entre sus demandas pugnar por la democratización entendida como la mayor participación en las decisiones de la política educativa y que también buscaba la ampliación del ingreso, el rechazo a planes de estudio impositivos, la mejora en el servicio educativo y la calidad de la enseñanza. Después viene la lucha en 1987-1988 donde se defendía la idea sobre los

mecanismos de participación y su normatividad, pero no prosperó esta lucha universitaria (UNAM).

Con el fraude electoral de 1988 la lucha por la democracia en la educación adquiere nuevos referentes, por ejemplo en 1996 inician las huelgas donde su principal demanda es la mejora salarial y la reparación de las violaciones a los contratos colectivos, es decir nuevas fórmulas unilaterales en las relaciones salariales, nuevos mecanismos de valoración y el reconocimiento a la labor docente, de investigación del magisterio universitario y en lo que corresponde a la educación básica a estos programas se les ha llamado Carrera Magisterial. Sin embargo, también existió la primera movilización de padres de familia y escolares, esto a raíz de la aplicación del examen único para el ingreso a las escuelas de nivel medio superior dependientes de diferentes instituciones descentralizadas y oficiales. La búsqueda por la demanda educativa mantiene relación con la demanda sindical y a la participación en los procesos de elección de directivos dentro de las escuelas y a este se le va añadir la disputa de proyectos educativos en materia del contenido y orientación de lo que se enseña, donde se materializan los ideales educativos de la sociedad como protagonista de la transformación social.

Así vista la democratización ha dado un giro, de contenidos a ampliación de espacios. Es aceptable y justa la situación, sin embargo, los contenidos dan libertad.

Así la democracia busca la construcción de un nuevo proyecto educativo congruente al proyecto nacional y al momento político y social por el que se ésta transitando en el país, se considera a partir de un hecho reconocido por las fuerzas sociales y políticas más importantes en México que se encuentra en un periodo de transición donde la nación se debate entre un futuro subordinado a la construcción y refundación soberana de México, por lo que un nuevo significado de la democracia es la participación social y en lo que corresponde a la enseñanza educativa aún se sigue dando la irrupción de la sociedad a la escuela por un afán democratizador, es una relación que debe de constituirse en ideas definidas y

claras, porque si esta irrupción se da también en la ruptura de intereses propios porque el interés por la educación es el interés por el futuro de una sociedad. Ya que la presencia de la sociedad en materia educativa va a impactar en el educando, por lo que surge un problema en la democracia, en las escuelas, en los municipios, los estados y hasta la nación misma, porque el interés que busca la sociedad puede ser diluido y eliminado de las instituciones generando un interés totalmente fuera del ámbito educativo, también está el maestro y la autoridad educativa con sus propios intereses de trabajador y sindicalista y el otro como autoridad y representante del estado.

Pero la democratización educativa busca tener una participación social que se enfoque a la definición del contenido de lo que se va a enseñar y los valores, actitudes e ideales transmitidos a los educandos porque estos buscan la necesidad de unificar la conciencia e identidad nacional y hacer realidad el criterio constitucional de que la educación lucha contra la ignorancia, los fanatismos y los prejuicios y que considera el progreso científico y fomenta el amor a la patria.

Un futuro con alternativas democráticas que no sean un desorden político pedagógico, esto es hablar de formar sujetos y alternativas pedagógicas porque los sujetos de la educación se van produciendo a partir de una multiplicidad de factores que inciden en su constitución y a la vez son creados cotidianamente en los procesos de formación, es por eso que se busca un cambio, una modificación a los problemas no resueltos tanto en un pasado como en nuestro presente y que han aumentado con ayuda de los medios de comunicación y electrónicos que afectan a la vida socio-cultural, es decir en un contexto en el que la relación de la escuela como formadora de un futuro no alcanza a constituir la situación en cuanto al empleo, la familia y el conocimiento que conforme al sistema educativo que lejos de retenerlos los prepara para el desempleo, es por eso que el hecho de tener que enfrentar nuevas situaciones de vida por el desempleo y la limitación del ingreso familiar.

Los hijos principalmente del sector medio enfrenten dificultades de aprendizaje e integración a las escuelas públicas y de ahí van surgiendo los altos

índices de reprobación, abandono y repetición, por lo que se ha realizado un proceso de investigación social que busca alternativas pedagógicas y una prospectiva educativa que se refiere a la capacidad de apropiación de los sujetos constructores, promotores o gestadores del proceso de innovación o de transformación educativa, va a constituir las condiciones de posibilidad para los sujetos, donde originariamente las experiencias educativas, populares y democráticas son parte de un proceso cultural y social como respuesta a las problemáticas del enseñar y aprender cotidianamente y que ahora por enfrentarse a los espacios formativos promovidos por sectores vinculados a los movimientos sociales y esta situación ha generado en el pensamiento social y pedagógico la capacidad de construir conocimiento.

La educación queda en el marco de una racionalidad en donde las exigencias son el responder a la eficiencia y la productividad y que enfatiza la correspondencia entre el acontecimiento educativo y sus resultados con las necesidades de saberes y pensamiento que buscan la posibilidad de aprender algo más en el conocimiento y experiencia, es así que el sentido de la educación va a la lógica de que el saber es y este será producido para ser vendido y que esté sea consumido para ser valorado, que el conocimiento trascienda, que esté al consistir en una actitud que facilite y libere al razonamiento cultural y teórico, donde es necesario el conocimiento de los procesos educativos de los problemas fundamentales y características de la crisis que se vive, es referirse al sistema escolar donde a partir de la implementación del modelo neoliberal ha variado su función en la producción de fronteras culturales y que la identidad educativa está constituido por lo escolar y lo no escolar, es decir lo permitido y lo prohibido, lo posible y lo imposible, lo que nos conlleva a una crisis en el sistema educativo.

Los problemas educativos que no se han resuelto como el analfabetismo, la deserción escolar, la exclusión, la desigualdad educativa, las migraciones y cambios poblacionales que producen fracturas en las conformaciones culturales, por ello lo que se está buscando es de no limitar el proceso de educación a la transmisión de un saber y ubicarlo en el desarrollo de la conciencia, en un ámbito

de exigencia ética, epistemológica y pedagógica donde el hombre moderno de la sociedad tecnológica que recupere su significado y su valor.

El movimiento magisterial es la lucha contra el neoliberalismo para construir la democracia, genera alternativas y avanza en la construcción de un nuevo proyecto educativo alternativo, lucha por identificar los espacios educativos más fructíferos y eficaces para encauzar la construcción social de la democracia. Este movimiento como impulsor de la democratización del país, organiza la resistencia de los trabajadores de la educación frente al neoliberalismo desde las primeras políticas educativas esto es: “La capacidad de atacar en la producción y el dominio político a quien hace retroceder las conquistas de civilización” (La jornada, 1996). La democratización a pesar de los diversos grupos y corrientes en el movimiento magisterial nacional se han podido restaurar las condiciones para el diálogo y el debate ideológico entre si, pero la cuestión está en que si la unidad política del movimiento como tal es de una lógica suficiente para guiar la constitución del sujeto del que se esperan alternativas educativas y poder crear la democracia y esta como el medio idóneo para des corporativizar instituciones que ya son piezas claves en las estrategias de control del Estado, también la democracia representativa es un factor importante de la despolitización y contención de la verdadera democracia, donde la unidad política es solamente uno de los criterios para constituir el sujeto donde el movimiento magisterial son los sujetos formadores de subjetividades democráticas y transformadoras del trabajo docente que considera al Estado “educador” promotor de oportunidades educativas para los que le dieron legitimidad histórica con capacidades representativas.

Desde la década de los 90's en México se debaten dos conceptos Modernización y Democratización, el primero es una tendencia hacia la penalización de la educación y el Estado, mientras que la democratización busca sostener y profundizar en la educación. Desde entonces se pelea por la democratización y se seguirá en esta lucha.

Ahora bien, si hablamos de las modificaciones estructurales, de los procesos constitutivos del sujeto que se basa en dos lógicas: La subjetividad

democrática y la del trabajo docente. Si se toma a la democracia como una experiencia, si sus creadores la viven como una emotividad que ellos mismos se afirman como parte de un sujeto colectivo esta participación es la que nos lleva a revolucionar su manera de vivir y de pensar, a través del aprendizaje de prácticas argumentativas y del diálogo. Es por eso que los maestros de base exigen que los valores como la igualdad en el trato, el respeto y la responsabilidad sean las plataformas que guíen la práctica democrática.

La democratización es lo que permite fundar la democracia de base, en lugar de la democracia de las elites. Los maestros resisten ante la política estatal de privatización que va más allá de la transferencia de fondos públicos a instituciones educativas privadas y el modelo educativo como derecho universal a la educación y al promover en su lugar que la educación sea un objeto de consumo individual, mientras que la carrera magisterial estará operando como un instrumento que cuestiona la eficacia de las categorías que sostienen la idea de maestro, de educación pública y el de la educación como un derecho para todos y que las actividades colectivas de la escuela tiendan a individualizarse, porque esta es una decisión que divide a los maestros y perjudica la unidad de la escuela frente a la comunidad y la evaluación que se realiza es de logros individuales.

Por otra parte están las prácticas que van entorno a la formación de consensos sociales que tienden a convertirse en prácticas que son sometidas a una negociación de intereses y la escuela tiende a perder su característica como una producción colectiva para la comunidad de estudiantes, padres de familia y maestros que se van dividiendo al interior principalmente en sus valores y la solidaridad.

También los individuos tienden a deshumanizarse en cuanto a su trabajo y a su profesión la utilizan solo de manera personal por lo que se busca que la escuela sea un colectivo producto del acuerdo entre todos los maestros para mejorar sus derechos sociales y políticos y para lograr está democratización se busca también transformar un espacio de convergencia donde los que participan asuman el papel de una sociedad conductora de la educación y concebir al sujeto

de democratización como un movimiento político de masas, que buscan abrirse hacia otros sectores de la población, es decir democratización va a plantearse como una ciudadanización de la educación donde se busca ampliar la participación de todos los agentes escolares y comunitarios en la conducción del sistema educativo público y que propone una automatización de los maestros, donde van a construir sujetos locales autónomos que se organizan en procesos sociales de autogestión desde abajo para resistir a los efectos de las cadenas jerárquicas gubernamentales.

No debemos de caer en una confusión de una democracia liberal y una democracia popular. En la democracia liberal es una forma organizativa que enfatiza a la democracia representativa, ya que va a buscar garantizar una pluralidad de posiciones con un nivel regional para definir las políticas educativas y los proyectos escolares. En lo que corresponde a la democracia popular esta se va a guiar por la democracia directa en unidades comunitarias donde se busca la consolidación de poderes locales para la defensa del interés común popular para gobernar.

También podemos entender por democratización las nuevas formas de participación ciudadana donde se valoran los derechos del individuo y se tienen una automatización para recuperar las experiencias democráticas de los movimientos, ya que la principal preocupación es la transformación del sujeto, mientras la ciudadanía supone que estas experiencias son irrelevantes, porque lo primero es responder a las exigencias de la sociedad.

La ciudadanía en su forma de pensar busca la lucha contra el neoliberalismo, sugiriendo dos vertientes: una es problematizar la democratización que es el insistir en no seguir concibiendo a esta como un proceso único con una direccionalidad unilateral en función de la descomposición del autoritarismo. Y por otro lado, está el resignificar en la educación pública y la escuela como conceptos y, por lo tanto, que la educación tenga una nueva relación entre la sociedad y el gobierno y la educación será un espacio social bajo acuerdos amplios tomados por la sociedad, en su conjunto al frente de una nueva conducción del sistema

educativo en su totalidad, crear la democracia en el camino del andar actual hacia la democratización del país y la humanización de este mismo.

## **CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

La educación, como ya hemos mencionado, es el proceso mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar, que no sólo se produce a través de la palabra porque está presente en todas las acciones, sentimientos y actitudes de un individuo; la educación es un bien de primera importancia, es un factor de desarrollo económico, político lo que nos lleva a buscar una calidad de la educación.

La calidad de la educación conlleva a un dominio de las ciencias, el problema del acceso a la educación, el rezago educativo, la desigualdad que existe en el interior del sistema educativo y la dificultad en la sociedad para comprender el problema que para la detección de estos se ha recurrido a tres pruebas estandarizadas: EXCALE, ENLACE y PISA.

Existen tres factores que pueden ayudar a explicar la baja calidad de la educación; el primero, es la presencia de desigualdades económicas, ya que la mayoría de los alumnos que desertan provienen de los sectores socio-económicos más bajos. Otro de los factores es la falta de infraestructura escolar adecuada, ya que esta tiene serias deficiencias, estas son las que corresponden a los servicios de luz, agua que no están presentes en las escuelas. El tercer factor son las relaciones inequitativas dentro del sistema educacional que son las relaciones del poder y los mecanismos politizados que determinan cómo los maestros acceden a las plazas, permanecen y ascienden dentro del sistema educativo.

La crisis educativa no sólo impacta sobre el desarrollo de los jóvenes, ya que desempeña un papel central en la falta de crecimiento económico de empleo, que hace difícil una transformación democrática en el país, lo que implica la debilidad de instituciones públicas, la falta de movilidad social, las limitaciones

para el acceso y ejercicio del derecho civil, político, social y cultural y sobre todo la persistencia de la pobreza y la desigualdad.

Se ha tratado de mejorar la cobertura y calidad de la educación mediante acuerdos que incrementen la cobertura de la educación básica, que modifiquen los programas de estudio orientándose hacia el aprendizaje y revalorando la función magisterial, se han aumentado los años de educación obligatoria, se han descentralizado funciones educativas en los estados, se han generado programas compensatorios para las regiones con mayor rezago educativo, se ha fortalecido la carrera magisterial para incentivar la formación continua de los docentes, se ha invertido en la construcción y el mantenimiento de nuevos establecimientos escolares, se ha aumentado y monto y cobertura de las becas.

Las manifestaciones han sido diversas, en el 2002 el gobierno federal firmó un compromiso social por la calidad de la educación, en donde autoridades educativas federales y estatales, los legisladores, los maestros, instituciones de educación superior, los especialistas, los empresarios, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y padres de familia, establecieron diversos compromisos para asegurar la calidad de la educación.

Para el año 2008 el gobierno federal y el sindicato de trabajadores de la educación firmaron una Alianza por la Calidad de la Educación en donde se priorizaron cinco mejoras educativas, que fueron: 1) La modernización de los centros educativos; 2) la profesionalización de los maestros; 3) la profesionalización de las autoridades; 4) bienestar y desarrollo de los alumnos para la vida y el trabajo; y 5) la evaluación a las escuelas para mejorar la calidad de la educación.

De estas propuestas surgen reformas para la mejora de la educación como son: el nombramiento por concurso de oposición de directores en educación media superior y de maestros en plazas de nueva creación en educación básica, así como las evaluaciones estandarizadas a nivel nacional e internacional.

Todo esfuerzo para mejorar la calidad de la educación busca el cómo llegar a obtener un bien público de primera importancia, es un factor de desarrollo económico, político y social, que posibilita obtener capacidades productivas y creativas de las personas, es un factor determinante de la competitividad y crecimiento económico, es un factor imprescindible para superar la pobreza y promover la movilidad social, es el medio de construcción de la ciudadanía y del conocimiento y ejercicio de los derechos y responsabilidades públicas, es la clave en la socialización porque genera habilidades y actividades básicas para la convivencia contribuyendo a una cohesión social, solidaria y de respeto. En la búsqueda del mejoramiento de la calidad educativa, aparte de ser un objetivo de la sociedad es un valor que culturalmente se puede considerar la mejor herencia de generación en generación.

Para definir la calidad de la educación, nos podemos basar en el aprendizaje del estudiante y en la actitud, el valor cívico y las condiciones para su desarrollo emocional y creativo; es decir el desarrollar pruebas estandarizadas de aprovechamiento escolar que se aplican a nivel nacional e internacional para establecer un comparativo y obtener el conocimiento de los porcentajes de estudiantes con un mínimo de conocimientos. Así se ha hecho, sin embargo, nuestro México no es ese país que tiene esa cultura, que tiene esa herencia, ese valor, entonces ¿por qué estandarizar la evaluación para mejorar la calidad de la educación, sabiendo de antemano que no tenemos ni somos lo mismo?

En México existe el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) el cual va a desarrollar el Examen de Calidad y Logro Educativo EXCALE. La SEP que implementó la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares ENLACE y la OCDE elaboran de manera comparativa en diferentes países el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos PISA (por sus siglas en inglés). Estas tres instancias van a utilizar los métodos de medición, sirven para medir la calidad de la educación, estas pruebas de desempeño estandarizadas, son en nuestra actualidad el indicador más utilizado y que

también van a constituir importantes insumos para planificar las políticas educativas.

- EXCALE: Está prueba va a comparar la educación indígena y la privada, donde se pueden apreciar las grandes desventajas que tienen que enfrentar los que menos tienen.
- ENLACE: Esta prueba se aplica en todos los establecimientos educativos de la Republica, donde se evalúan los conocimientos elementales o en su defecto insuficiente.
- PISA: esta prueba va a evaluar hasta qué punto los alumnos cerca de la educación final básica han adquirido los conocimientos y habilidades que necesitan para su desarrollo en sociedad.

De acuerdo al resultado de las pruebas en el sistema educativo en México principalmente en la educación media superior y superior uno de cada cuatro jóvenes no tiene completados sus estudios, no hay cobertura educativa, por otro lado está el rezago de la educación, donde también los adultos no terminan su educación básica y no saben leer ni escribir y junto con esto la desigualdad en zonas aledañas, donde todavía las mujeres no tienen el acceso a una educación y también existe la creencia de que para obtener un buen empleo no es necesario estudiar, ya que al término de sus estudios obtienen empleos mal pagados; es así que existen muchos factores que influyen en la calidad de la educación, como lo es la demanda educativa, donde son necesarias políticas para fomentar que los estudiantes asistan y permanezcan en la escuela principalmente en las zonas de pobreza.

Se parte del principio que para aprender y aprovechar la educación es necesario tener con un buen nivel de salud y alimentación por lo que los gobiernos federal y estatal, sociedades civiles y fundaciones han puesto en prácticas programas compensatorios y de becas escolares “Como la Comisión Nacional para el Fomento Educativo CONAFE y programas de transferencia en efectivo condicionadas como lo es Oportunidades” (Lanzagorta, 2008).

Otro factor es la infraestructura escolar para que la calidad de la escuela y la disponibilidad de recursos pedagógicos influyan en está. Los gobiernos federal y estatal, como organizaciones de la sociedad civil y fundaciones han destinado recursos para el mejoramiento de la infraestructura escolar principalmente en laboratorios, computadoras y bibliotecas y que para que esta infraestructura mejore es necesario incluir las relaciones de poder y los mecanismos que determinan a los docentes, la gestión escolar, los días efectivos de clases y las relaciones entre la escuela y la comunidad, es decir una buena relación de la sociedad con el sistema educativo, los contenidos curriculares pero sobre todo saber lo que pasa al interior del aula desde los contenidos programáticos en relación con la práctica y los que la aplican en relación con lo que se desarrolla, existiendo una correlación positiva entre educación y crecimiento económico, porque así la educación de calidad va a poder ser un elemento clave para el desarrollo de la nación, ya que el país no puede mejorar sus niveles económicos sin ampliar la cobertura educativa y que la calidad de la educación incida en la cantidad de ingresos de las personas que pueden alcanzar u obtener para su beneficio propio.

Así la educación sería un impulso efectivo al desarrollo y crecimiento económico del país, pero la calidad educativa será un factor fundamental porque una educación de baja calidad no tiene competitividad, limita la capacidad de construir instituciones democráticas, sólidas que combatan la corrupción y se genere un estado de derecho. Porque una educación excluyente y de mala calidad que reciben los jóvenes va a impactar en el alto índice de la delincuencia y crimen organizado, por lo que esto nos conlleva a una Reforma.

Al parecer, y así es, cada gobierno trae su propuesta para mejorar la educación, sexenios van y vienen, cada uno haciendo negociaciones y firmando pactos o alianzas en materia de educación y sus calidad, pero esto no permea a la vida diaria. Con esta misma lógica de sello sexenal, el gobierno de Enrique Peña Nieto que inicia en diciembre de 2012 se propone una reforma educativa de fondo, una reforma constitucional para garantizar la profesionalización de los educadores

y la mejora de la educación. Dentro de sus primeras acciones fue la de presentar la iniciativa de reforma constitucional al congreso de la Unión en funciones de poder constituyente permanente, iniciativa que va signada por los principales partidos que se han unido en un “Pacto por México”.

## **EL OBJETIVO DE LA REFORMA**

El nuevo gobierno trae una concepción del problema en la educación, mismo que centran en la falta de profesionalización del maestro. Discusión que ha ocasionado en el sexenio pasado y antepasado un fuerte tironeo entre la entonces lideresa del sindicato (Elba Esther Gordillo) y los diversos secretarios de Educación. Al parecer siempre imponiéndose la primera. El debate se centra en la forma y fines de la evaluación al maestro, considerando los integrantes del magisterio que los criterios no son suficientes, los evaluadores no conocen a fondo las actividades de los profesores y están vinculados con una estructura sindical y no con las prácticas educativas.

Estos son sólo algunos problemas que se enumeran, pero el problema es más complejo y tiene repercusiones en muchos ámbitos, impregnados con hábitos y tradiciones que se han heredado social y culturalmente.

El artículo tercero constitucional trata sobre el derecho de todo individuo a recibir educación, faculta al poder ejecutivo federal para determinar los planes y programas de estudios de la educación básica y normal, instituye como obligatoria la educación básica y media superior. Según este precepto constitucional la educación se instituye para desarrollar las facultades del ser humano, el fomento del amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y de tener conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y de la justicia y con base en estos principios se desarrolle el laicismo, el avance científico, la democracia, el nacionalismo, la convivencia, el aprecio y respeto por la diversidad cultural e igualdad de derechos.

Ahora bien, para que la sociedad reciba una educación que cumpla con los fines y satisfaga los principios establecidos en esta norma institucional es necesario que exista una calidad educativa. Estamos hablando, de lo que hemos venido diciendo a lo largo de este ensayo, de adquirir conocimientos, asumir actitudes y desarrollar habilidades y destrezas de acuerdo a los fines y principios establecidos por la ley fundamental y junto con ello el contar con una alimentación adecuada, el derecho a la salud, el acceso a la tecnología y desarrollo científico.

La reforma y adición de los artículos 3° y 73 constitucional son importantes por su valor constitucional y ordenamiento alta jerarquía jurídica que le dan sentido.

El artículo 3° se ha reformado en nueve ocasiones entre estas reformas han estado las que dieron a la educación el carácter social y también el sentido democrático liberal, constitucionalizaron la autonomía universitaria, fortalecieron la educación privada, establecieron la concurrencia educativa en nuestro sistema federal, incrementaron los grados de la educación obligatoria y ampliaron los valores y objetivos educativos principalmente y como resultados de la educación de lo establecido de las reformas del texto constitucional resulta complejo.

Es por eso que partimos del derecho humano a la educación en favor de todos los individuos, la determinación de los grados escolares a cargo del estado identificando aquellos que son obligatorios, los objetivos de la educación que se imparta en el país, la división entre Federación, Estados y Municipios, la gratuidad de la educación impartida por el Estado, la obligación de este de proveer y atender todo tipo de educación, el reconocimiento y regulación de la educación impartida por particulares y la garantía de la autonomía universitaria y más la facultad del Congreso de la Unión van a emitir las leyes del gobierno en materia educativa.

La reforma promovida al inicio del sexenio del presidente Enrique Peña Nieto introduce la garantía de la calidad educativa de carácter obligatorio que es impartida por el Estado, por lo que la educación debe de ser de calidad imponiendo cargas materiales nuevas a la autoridad donde las personas tienen un

derecho a la educación con calidad y esta puede ser exigida por diferentes instancias jurídicas y el problema deja de estar solo en el ámbito de la regulación. Queda la esperanza de que esto se haga realidad, pues no basta un decreto para modificar la realidad.

También el cambio consiste en ampliar las facultades de la autoridad para la mejora de la calidad introduciendo un mecanismo de evaluación para el ingreso y la permanencia de los docentes, este va a incluir la celebración de concursos de oposición y la posibilidad de anular las designaciones o ascensos que sean en contra de las reglas.

La otra modificación que es más extensa es la del Sistema Nacional de Evaluación Educativa y la asignación de su operación al instituto Nacional para la Evaluación de la Educación que comprende un conjunto de funciones para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, también este instituto diseñará políticas, expedirá lineamientos y difundirá información y aunque no se dicen los efectos de la evaluación que lleve a cabo el instituto en el fondo de este cambio se busca la mejora de la calidad educativa en todos sus aspectos y que genere un mecanismo que vincule las resoluciones con las acciones que las autoridades administrativas dicten. Este sistema es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio hacia la calidad que el desempeño y los resultados del sistema educativo quedarán evaluados, la junta de gobierno será el órgano de dirección del instituto y se compone por cinco integrantes con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del instituto y cumplir con los requisitos que establezca la ley.

Otras de las modificaciones que se hizo fue el artículo 73 fracción XXV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se le dio competencia al Congreso de la Unión para establecer el servicio profesional docente que simultáneamente sea profesional y de calidad esto quiere decir que no solamente el Congreso ordene a los docentes del país sino que sea más

relevante generando un servicio ordenado a la obtención de la calidad necesaria para lograr la mejora sustancial de los estudiantes.

El objetivo de la reforma, según el gobierno en turno y los asignantes del “Pacto por México” va a adicionar al artículo 3° y 73 de la constitución mexicana para atender las exigencias, inconformidades y propuestas de la sociedad y de los que participan en la educación hacia un mejoramiento de la calidad educativa para que se cumpla con los requerimientos de nuestras necesidades y que la justicia social demanda y que recoge las propuestas que han formulado los maestros a través de su organización gremial algunas ya iniciadas y otras ya en proceso y una de ellas es la creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación que ya anteriormente hemos mencionado, pero que además es de carácter autónomo y que las plazas de nuevo ingreso estén sujetas a un examen de oposición, también que va a reformular la carrera magisterial para dar inicio a una nueva forma de profesionalización del magisterio y constituir un sistema nacional de evaluación integral. El maestro será en actor central del proceso educativo sin detrimento de sus derechos como individuos y como organización gremial que ingrese al servicio educativo, avance dentro de él y permanezca siempre buscando su formación y desempeño profesional. Otra propuesta es el incremento de escuelas de tiempo completo, que se mejoren las condiciones de nutrición de los alumnos, y que se normalicen en términos de tareas y salarios a los directores y supervisores. Muy ambicioso su objetivo, pero en verdad no se puede objetar, pues como propósito suena coherente y necesario, el problema puede ser su operacionalización.

A cualquier acción se presenta una o más reacciones. A la reforma se le opusieron las fuerzas magisteriales. Algunas críticas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación muestran que se intentan estigmatizar y debilitar al magisterio, al sindicato e incluso a la escuela, en donde cuando son promovidas los intereses para ampliar los márgenes de influencia en el sistema educativo y otra de las críticas dice que en esta coyuntura se dará la oportunidad de lograr una privatización de la educación y ante esto se genera la ruptura o enfrentamiento

entre el SNTE y el Gobierno Federal, aunque se busca mantener un diálogo fluido y constructivo entre ambas partes. La organización gremial defiende los derechos de los agremiados promoviendo la visión y objetivos de transformación y fortalecimiento de la educación pública para seguir impulsando la transformación del país como valor social sindical y educativo mediante el diálogo y construcción de acuerdos y conservación de los derechos de los afiliados. La posición del SNTE es que la educación es vital para el presente y el futuro del país y que busca el mejoramiento de la calidad de la educación nacional para que esté a la altura de los requerimientos de nuestro tiempo y que la sociedad demanda seguir impulsando la transformación del país, como actor social sindical y educativo mediante acuerdos y que la reforma educativa que el país necesita sea conforme a los derechos legales y legítimos de los afiliados.

El Estado, personificado en el gobierno a través de la Secretaría de Educación Pública, asume que garantizará la calidad de la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la estructura educativa de docentes y directivos garanticen el mayor logro de aprendizajes, atenderá los problemas de aprovechamiento de los recursos con los que se cuente para lograr una independencia política – económica y la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, también contribuirá a la convivencia humana para fortalecer el respeto por la diversidad cultural, el respeto por las personas, la integridad de la familia, el interés general de la sociedad, la igualdad de los derechos para todos evitando los privilegios de razas, religiones, de grupos, sexo o individuo y para el logro de la calidad se basará en el mejoramiento constante del logro académico, donde el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación básica considerando la opinión de los gobiernos de los Estados y el Distrito Federal así como también de los sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y padres de familia. El ingreso y promoción del servicio docente, de directivos y de supervisión serán mediante concursos de oposición y la ley reglamentaria fijará los criterios, términos y condiciones de la evaluación con respecto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación.

En lo que corresponde a la educación superior se responsabilizarán de gobernarse a sí mismos con fines de educación, de investigación y difusión de la cultura, respetando la libertad de cátedra, de investigación, de exámenes y de discusión cuando ésta sea requerida. El Congreso de la Unión tendrá como finalidad unificar y coordinar la educación en toda la República expidiendo las leyes necesarias para distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, fijar las aportaciones económicas correspondientes al servicio público y señalar las sanciones correspondientes para los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones que deban ser aplicadas.

El Instituto nacional de estadística y geografía realizará un censo de escuelas, maestros y alumnos que permita a la autoridad tener en una plataforma los datos necesarios para la operación del sistema educativo y que permita una comunicación directa entre directores de las escuelas y las autoridades educativas.

El objetivo de la reforma destaca el uso de la evaluación del desempeño docente para obtener una mayor pertinencia y capacidad al sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros en el contexto de la creación de un servicio profesional docente. Así mismo establece de forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal las escuelas de tiempo completo con jornadas de entre seis y ocho horas diarias para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. Y en aquellas escuelas donde se requiera de acuerdo a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria se impulsarán esquemas para el suministro de alimentos nutritivos a los alumnos a partir de microempresas locales y prohibir en todas las escuelas los alimentos que no sean favorables a la salud de los niños.

El poder Legislativo hará las adecuaciones normativas conducentes y preverá los elementos que permitan al Ejecutivo Federal instrumentar esta medida. Así queda facultado el Legislador Federal para expedir dichas normas,

para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua y poder unificar y coordinar la educación a nivel nacional. Otras de las propuestas son la creación de un sistema de Información y de Gestión educativa y el fortalecimiento de la formación continua de los docentes, el expedir normas que permitan fortalecer la autonomía de gestión de escuela entre otras que ya fueron mencionadas que solo las escuelas de tiempo completo y el suministro de alimentos nutritivos.

De tal forma que la República busca implementar uno de los cinco ejes fundamentales de este nuevo gobierno que quiere el logro de un México con educación de calidad para todos y que las escuelas formen individuos libres, responsables y activos comprometidos con sus comunidades. Se pretende modernizar el marco jurídico mexicano en donde el Estado recupere su papel fundamental en la rectoría sobre la política educativa nacional sin olvidar los dos ejes en que se concentra esta reforma que son: El establecer las bases que son para la creación de un Servicio Profesional Docente que defina los criterios de acceso, promoción y permanencia de los profesores y con ello la calidad de la educación y también el modernizar al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con el fin de convertirlo en un órgano constitucional autónomo y dotarle de atribuciones que le permitan evaluar los resultados de este sistema en su conjunto.

El lado opuesto o contrario de la reforma hace mención de una política de las modificaciones a las leyes secundarias en donde el objeto central no es la calidad de la educación sino el imponer un modelo formativo en donde esta primero el control del magisterio y después los resultados del aprendizaje y que impone una evaluación de los maestros, como si ellos fueran los responsables del deterioro educativo. Porque en un principio se buscaba impulsar el Sistema Profesional Docente, en donde se evalúa el ingreso, promoción y permanencia en el servicio y como parte de su desarrollo profesional, pero ahora lo que importa solo es el control del magisterio para hacer del docente un empleado dócil obediente y que de resultados en un modelo de trabajo de maquila, en si solo es

una reforma administrativa que establece nuevas condiciones de contratación, permanencia y ascenso y que en ningún momento busca el mejoramiento de la calidad de la enseñanza en el aula y que el desplegado que se publicó el nueve de enero no está firmado por el congreso de la unión sino por el “Pacto por México”, en donde se reitera que la educación no es propiedad de un grupo sino de la sociedad por lo que el Estado va a reasumir su rectoría, pero no hay nada que esclarezca hacia donde se ésta caminando en el ámbito pedagógico y tampoco el cómo resolver los principales problemas del sector, no hay ni una idea de cómo terminar con la desigualdad y el rezago educativo en el que se encuentra la mayoría de la población.

De manera que no es una reforma educativa sino es una reforma laboral en donde el Estado sea el que sustituya al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en lo que corresponde a la conducción de la educación pública y de alguna manera se pierda la estabilidad y el derecho de un empleo. Otra debilidad en el planteamiento de estas reformas es lo que establece como justificación de las escuelas de tiempo completo, que no es la educación, la escolaridad, sino la posibilidad de holgar a los padres de familia.

Las políticas públicas tienen el propósito de resolver los asuntos en la agenda pública de forma integral, por lo que se espera que la educación sea vista de esa manera y sus alternativas tengan repercusión en la vida, en sus condiciones que sean mejoradas. Sin embargo para llegar a tan anhelado fin, es necesaria la alianza política entre los actores.

### **ALIANZA POLITICA PARA LA REFORMA**

Una de las alianzas políticas que se pretende con la reforma va dirigida a los profesores a través del servicio profesional docente al reconocer la formación y logros de los maestros en donde los mejores ascenderán por méritos profesionales. Otra es la que corresponde a lo que se refiere de escuelas de

tiempo completo, para que se aproveche de manera óptima el tiempo para el desarrollo académico de los niños de México. Una más es la autonomía del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en donde se medirá imparcialmente el desempeño de los maestros.

Retomando que en el 2008 el gobierno mexicano y el SNTE suscribieron la alianza de calidad de la educación,<sup>1</sup> en donde los esfuerzos estaban encaminados a mejorar la calidad de la educación básica y para el 2010 la OCDE realizó informes y documentos analíticos y de trabajo que se dio en dos informes: el de mejorar a las escuelas y el establecimiento de un marco para la evaluación e incentivos docentes. En el que corresponde al mejoramiento de las escuelas se parte de aquello que se necesita desarrollar e implementar en la enseñanza y en la sociedad para que se den a conocer los conocimientos, habilidades y valores de la enseñanza eficaz, se busca que la docencia en el país adquiriera un nivel alto profesionalmente, por eso aumentó la exigencia a los programas de formación inicial docente y establecer un examen de selección nacional, establecer un sistema de estándares rigurosos para acreditar a las instituciones de formación inicial. Entonces la evaluación viene sugerida a partir de un informe de una organización internacional.

La evaluación del docente prevé el concurso nacional para el otorgamiento de las plazas y la continuación del uso de instrumentos para medir los conocimientos y habilidades de los maestros, implementar un periodo formal de inducción como apoyo para los maestros principiantes y un periodo de prueba en el que demuestren que son aptos para la función docente. ¿Después de cuántos años de que la educación ha estado en manos del gobierno se viene a plantear esto? ¿Qué no se supone que estos lineamientos son elementales para ser efectivos en la educación? Entonces, ¿Cómo se ha contratado y promovido al

---

<sup>1</sup> Alianza de la Calidad de la Educación, que se firma entre el Gobierno Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores para la Educación el 1° de 2008, se caracteriza por impulsar una amplia movilización en torno a la educación a efecto que la sociedad vigile y haga suyos los compromisos del Sistema Educativo, respondiendo así a la transformación de la educación y su articulación con los otros niveles: inicial, medio superior y superior.

personal docente. Estos cuestionamientos ayudan a la reflexión de que las cosas no han funcionado como el mínimo principio de organización lo sugiere.

La evaluación sugiere incentivar a los excelentes y apoyar a los no tanto para que logren mejores desempeños.

Para establecer un marco para la evaluación e incentivos docentes se ha considerado a la de política pública<sup>2</sup> para la implementación de las reformas educativas considerando las mejores prácticas internacionales. Para que la reforma educativa en México sea beneficiaria se ha considerado las siguientes políticas: a) Los datos, información e indicadores sobre alumnos y maestros, las escuelas, el desempeño e identificación de las áreas deficientes que requieren ser atendidas. b) Compromiso de las partes interesadas que es la comunicación y consulta entre la sociedad, maestros, directivos y entidades federativas. c) El financiamiento público adecuado que considera los montos y la consistencia del financiamiento público para el desarrollo e implementación de la reforma de las políticas educativas y programas. d) El arreglo institucional que considera a las instituciones públicas como la SEP, INEE y autoridades educativas estatales para identificar a los órganos específicos que contribuyen al desarrollo de estándares y evaluaciones. e) El marco legal y normativo para prever conflictos potenciales y posibles modificaciones que sirvan a la legislación educativa, y f) El proceso de descentralización y transferencia de responsabilidades que contemplen los niveles de transferencia entre los principales organismos federales y autoridades estatales que proporcionan servicios educativos.

Otra de las implementaciones es el mejorar la rendición de cuentas públicas en donde todos los actores implicados sean responsables y rindan cuentas públicamente del aprendizaje de los alumnos y de los resultados educativos en

---

<sup>2</sup> Una Política Pública son las acciones de gobierno para dar respuesta a las demandas de la sociedad o la realización de un pacto entre el estado y la sociedad, sus elementos son: la oportunidad, la calidad, la transparencia y apropiación social y sus etapas son: a) el establecimiento de la agenda política, b) definición de problemas, c) la previsión, d) el establecimiento de objetivos y e) la selección de la opción

general; es decir que se hable del desempeño individual, grupal y escolar y se les proporcione la asistencia y formación de capacidades necesarias. Esto implica establecer estándares de contenido curricular, del desempeño de los alumnos y maestros, de evaluación, medición y desarrollo profesional que respondan a la mejora de prácticas internacionales de competitividad en el conocimiento y habilidad del estudiante, que desarrolle un sistema sólido de rendición de cuentas basado en un proceso gradual con etapas definidas y enfoques de medición y evaluación.

Otra de las políticas para la reforma es el enfoque en los resultados<sup>3</sup> de aprendizaje de los estudiantes, esto es crear los criterios fundamentales para medir el desempeño de las escuelas, maestros, organismos de participación de padres de familia, instituciones educativas estatales y federales mediante el uso de datos sobre el desempeño de los alumnos (ENLACE) para la mejora educativa y establecer un programa de desarrollo específico para fortalecer dicha prueba, se deberán tomar en cuenta los temas de la demanda cognitiva, el lineamiento curricular y la coherencia fijando etapas y objetivos, que tengan consideraciones técnicas, administrativas y logísticas.

La garantía de una evaluación justa es que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades de aprender y lograr altos niveles de desempeño el cual está relacionado con su contexto familiar y que en cada evaluación realmente sea medido el aprendizaje, precisar el avance de los alumnos y el desempeño de las escuelas.

En lo que corresponde en la implementación de la evaluación de los maestros es que estos son vitales para el aprendizaje de los alumnos y primeramente se debe de establecer un consenso entre los actores para poder desarrollar una evaluación integral, transparente y equitativa para los docentes, el desarrollo de estándares de enseñanza como una guía de la práctica docente y

---

<sup>3</sup> El Enfoque de los resultados es una herramienta para el mejoramiento del aprendizaje, instrumento de medición y rendición de cuentas del logro educativo y consiste en medir los porcentajes altos o bajos del nivel educativo obtenidos de la prueba ENLACE

que cada uno de ellos cumpla con un nivel mínimo de desempeño y de resultados profesionales en donde el aprendizaje y logros de los estudiantes sea el eje de proceso de evaluación y que en trabajo docente básico (la asistencia, puntualidad y tiempo efectivo de enseñanza) sean incluidas en las primeras etapas del marco de evaluación. Así un maestro será calificado como eficaz si el alumno muestra un logro y mejora en sus estudios y así crear el incentivo y estímulo para los docentes en servicio y que reconozcan y apoyen al maestro de forma individual en la escuela y en su profesión en conjunto, ofrece el acceso al desarrollo profesional y promoverá una práctica de enseñanza eficaz, también buscan motivarlo para mejorar su desempeño.

La evaluación de docentes y directivos en servicio tiene que dar a conocer resultados sobre la eficacia del sistema, los recursos invertidos, el alcance de los objetivos en educación y de desempeño claro.

Los resultados de una prueba estandarizada también cubren los estándares y estrategias de enseñanza de acuerdo con el perfil del puesto, el desempeño profesional, instrumentos y métodos para la formación continua y acordes a los programas de desarrollo profesional del personal y con el establecimiento del marco de evaluación para los maestros y directivos, los programas de carrera magisterial y los incentivos para docentes y escuelas estarán vinculados con las evaluaciones conforme a lo implementado.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), que se estableció en 2002 como organismo que lleva a cabo las evaluaciones debe actuar de manera confiable para el sistema educativo y a la sociedad en general.

En cuanto a la mejora de las escuelas se han implementado estrategias como: El definir la enseñanza eficaz para el desarrollo de estándares de la enseñanza, coherentes con el conocimiento, habilidad y valores centrales, otra es el mejorar el desarrollo profesional, que sea adecuado a las necesidades de las escuelas, siguiendo la evaluación como aquella que ayuda a mejorar, es el buscar un sistema evaluativo basado en estándares, que sea formativo y profesional, otra

es el que exista un liderazgo escolar, eficaz, que defina la gestión para lograr una escuela eficiente.

La política pública para implementar las reformas educativas busca beneficiar al alumno, al maestro y a las escuelas, fortalecer los vínculos entre ellos e identificar las áreas deficientes par ser atendidas, busca tener relevancia social y compromiso, contar con el financiamiento público adecuado para el desarrollo e implemento de la reforma política educativa, que cuente con un marco legal y normativo para prever conflictos potenciales y posibles modificaciones que se requieran en la legislación educativa y los procesos de descentralización y la transferencia de responsabilidades entre los organismos federales y estatales responsables del servicio educativo. Cómo ideal es bueno, sin embargo no aterriza las condicionantes que sustentarán el modelo educativo a seguir.

En lo concerniente al concurso nacional para el otorgamiento de plazas docentes se establece que se va a seleccionar a los candidatos a maestros que desean ingresar a la profesión de conformidad a la clasificación de los resultados de los exámenes. La mejora de las escuelas estriba en seguir desarrollando y mejorando el nuevo examen de asignación de plazas (concurso), en donde todas las plazas deben abrirse al concurso.

También está la reforma a los lineamientos de carrera magisterial con el fin de motivarlos para superarse profesionalmente; esta surge el 1993 “parte de las reformas del Acuerdo Nacional para la Modernización de la educación básica (ANMEB)” (Hernández, 1992). La carrera magisterial busca proporcionar un mayor reconocimiento social y apoyo económico a los maestros, es considerada un mecanismo de ascenso horizontal, basado en el desempeño individual de cada maestro, es creada para mejorar la calidad de la educación y ofrecer alternativas de avance profesional al docente y cuenta con cinco niveles de promoción y que el avance de estos niveles no implica un cambio de función, la participación del docente es voluntaria pero los factores consideran para la evaluación del docente que ha sido modificada como el conceder hasta un 50 % de valor, sea con base en los resultados de los alumnos en la prueba ENLACE. Para carrera magisterial

utilizara los estándares docentes y para los que obtengan una baja puntuación se les otorgará programas personalizados y la tutoría.

Otras políticas que se relacionan con la reforma educativa son: el mejoramiento de escuelas con un programa de desarrollo profesional, el evaluar para mejorar, y el garantizar el financiamiento para todas las escuelas buscando que la distribución de los recursos sea equitativa.

Los consejos de participación social, estarán integrados por padres de familia, directivos, maestros, representantes del sindicato, ex-alumnos y miembros de la comunidad, para mejorar el compromiso de los padres de familia y la comunidad; concientizar el valor de la educación en su propia comunidad, buscando incrementar la autonomía escolar para profesionalizar a los líderes y el fortalecer la participación social como un recurso para mejorar la calidad de las escuelas y también el mejorar la rendición de cuentas públicas para que sean responsables.

La reforma educativa y cualquier movimiento en la materia, tenían que pactarse con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Varios de los últimos titulares de la Secretaría de Educación Pública (SEP) se vieron acotados en su actuar por las negociaciones con el SNTE. La fortaleza de este último llegó al grado de establecer el supuesto de que la incomodidad de un titular de la primera podía ser resuelta con su remoción.

A pesar de que el SNTE tiene conflicto con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) hace más de 30 años, el primero es el titular del contrato colectivo y el reconocido por el gobierno como interlocutor del magisterio nacional. El poder adquirido por el SNTE es de tal magnitud que en el caso financiero tiene un sustento autónomo, es decir, le bastaría la cuota de sus miembros para poder desarrollarse, sin embargo también disfruta de la partida que le subvenciona el gobierno vía el contrato colectivo. El promedio de aportaciones de membresía está alrededor del 1% de los que ganan en salario el más de 1 millón de miembros.

Juan Díaz de la Torres el otrora Secretario General del SNTE se convirtió en el interlocutor a modo del gobierno, a tal grado que cuando aprehenden a la presidente del SNTE, Elba Esther Gordillo, queda este en su lugar. Reconoce de forma inmediata el apoyo a la reforma educativa.

Con la aprehensión de la ahora ex-líder del SNTE la profesora Elba Esther Gordillo el pasado 7 de febrero de 2013, que fuese la máxima autoridad del sindicato, se dice que se ha dado un paso importante para la transformación educativa, puede ser un parte aguas si se consolida la eliminación de procesos viciados que generan la corrupción en: la falta de democracia sindical, la doble negociación de Sindicato a Gobierno Federal y de Sindicato a Gobierno del Estado, la carencia de transparencia y de rendición de cuentas en el sindicalismo mexicano. Esta aprehensión es apoyada por un 80% de profesores del país, su imagen ante los docentes es bastante desfavorable porque se piensa que no velaba por los derechos del magisterio y por consecuencia se aprueba su detención; entre la opinión pública en general esta aprehensión no representa ni una muestra de que el gobierno vaya a combatir la corrupción sin importar que se trate de políticos influyentes o ricos, porque no se asegura que vaya a haber un combate frontal a las prácticas corruptas sin ninguna distinción. Gordillo fue detenida por presuntos desvíos de recursos y de delincuencia organizada, de proceder contra aquellas dirigencias sindicales que ejercen con recursos públicos, con opacidad y evidentes regularidades.

El reacomodo del SNTE en la dirigencia no representa el fin de un cacicazgo y el inicio de otro, porque se está ante un reajuste de cuentas perpetrado desde el gobierno, es por eso que en la elección del nuevo líder magisterial Juan Díaz de la Torre que buscará un cambio de fondo y no un arreglo de las altas esferas del poder y que busca que la reforma educativa tenga un éxito y que existan profesores mejores capacitados, preparados y pagados en todas las escuelas del país y de que sea el fin de los llamados comisionados sindicales que cuestan millones de pesos al Sindicato y que constituyen en la representación política, se busca que exista transparencia, honradez y certeza en el manejo de

las cuentas sindicales y para mejorar las condiciones de vida para los agremiados. Se busca el SNTE opere con organizaciones sindicales democráticas y con un manejo honrado del patrimonio de los trabajadores y terminar con los dirigentes sindicales eternizados que manejan a su libre albedrío las cuotas y el patrimonio de las plazas laborales y los recursos de sus organizaciones.

En sus publicaciones adheridas al SNTE se encuentra la de una Educación de Calidad sin acuerdo y cúpulas partidistas de por medio con profesores libres de un control corporativo, porque desde el decreto de creación del SNTE en 1943 se fue haciendo imposible el tener un cambio de reglas, contar con un servicio profesional de carrera educativa basado en el desempeño y la calidad, porque el sindicato desde sus inicios no permite un contrato colectivo de trabajo, ni de ejercicio de huelga, la adherencia del magisterio al sindicato es automática, las reglas escritas y acuerdos no escritos han hecho posible que este negocie a su antojo, mientras que la política educativa realmente es otra.

La firma del acuerdo para la Evaluación Universal de Docentes y Directivos en servicio de la educación básica y esta será obligatoria realizándose cada tres años, con el fin de obtener un diagnóstico profundo de la educación en México y así poder medir el desempeño del magisterio con base en los resultados y los primeros en ser afectados por este arreglo corporativo son los docentes por tanta distorsión de la información en el desarrollo del profesorado, esto porque el magisterio en México se atañe a las decisiones e intereses del sindicato, en donde el desempeño y profesión del maestro son manipulados por los intereses partidistas, sin tomar en cuenta que la Reforma Educativa pretende que el servicio profesional y magisterial sea regulado de manera exclusiva por la autoridad federal educativa sin injerencia alguna por parte del SNTE, en donde los docentes deberán ingresar por concurso de selección al servicio profesional magisterial y se otorgarán reconocimientos, distinciones, estímulos y recompensas a aquellos maestros que destaquen en el ejercicio de su profesión.

Ya se ha empezado a trazar un trayecto en donde el llamado para la calidad de la educación obliga y otorga derechos a todos los docentes, estudiantes,

padres de familia, ciudadanos para mejorar en la educación y vigilancia de las normas para garantizar una clara rendición de cuentas, transparencia y servicio profesional de carrera.

El SNTE descalificó los puntos que contempla la reforma a los artículos 3° y 73 constitucional, porque argumentan que hoy en día se está ante una nueva coyuntura en la que se identifican un conjunto de riesgos y limitaciones de la llamada reforma educativa, porque esta reforma tiene un espíritu de mercado e intenciones privatizadoras, se pone objeciones a las escuelas de tiempo completo, al sistema de evaluación, al establecimiento del Servicio Profesional Docente, al censo escolar, a la autonomía de gestión en las escuelas y no solo al tema de la permanencia de los maestros en el servicio y que todo esto se está poniendo en riesgo sobre todo la autonomía de las escuelas porque se va a legar a los padres de familia el sostenimiento de las escuelas, se va a profundizar las desigualdades y rezagos entre las escuelas, la desaparición de los programas compensatorios como lo son los de las becas y los desayunos escolares y el desarrollo de empresas privadas al interior de las mismas, también se advierte que con la autonomía escolar se violarán los derechos laborales, porque al establecer que los directivos pasen a ser personal de confianza, la contratación de los maestros de prueba como entidad contratante, en lo que corresponde a las escuelas de tiempo completo no se cuenta con los suficientes recursos para sostener este tipo de sistema escolar.

## **PUBLICACION Y ALCANCE DE LA REFORMA**

La reforma Educativa Constitucional fue presentada por el Presidente de la República Enrique Peña Nieto dentro del marco de los acuerdos y compromisos establecidos en el Pacto por México, fue aprobada por la Cámara de Diputados el 20 de Diciembre de 2012 y por el Senado de la República el 21 de Diciembre del mismo año y en Febrero de 2013 es declarada la Reforma Educativa por el Poder Legislativo Federal y Promulgada por el Ejecutivo el 25 de Febrero de 2013 y entrando en vigor al día siguiente el 26 de Febrero de 2013.

En el debate de la Reforma Educativa 2013 como un proyecto de decreto que reforma y adiciona diferentes posiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de educación y contemplan elementos que pondrían el antes y el después para el desarrollo económico social y político del país, actualmente casi todos los niños de la Nación con edad de entre los cinco y los catorce años van a la escuela y a pesar de que cada año se intensifican los esfuerzos para incrementar el índice de eficiencia terminal en el nivel de enseñanza media y superior, pero falta aún para avanzar y por esto la reforma se centra en ello.

Primeramente, se pretende crear el sistema de un Servicio Profesional Docente que estará integrado por concursos de ingresos para los docentes y para la promoción a los cargos con funciones de dirección y de supervisión en la Educación Básica y media superior, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación tendrá atribuciones para evaluar el desempeño y resultados del Sistema Educativo Nacional y con la reforma se le otorga al Instituto autonomía constitucional con facultades para diseñar y realizar los cambios necesarios que requiera el Sistema Educativo.

Segundo, la evaluación magisterial será obligatoria para todos los maestros, que no sea pactable y que contengan consecuencias jurídicas en donde si no se aprueba la evaluación se tendrá que retirar de ese cargo.

Tercero, se crearán escuelas dignas y de tiempo completo con criterios de calidad, equidad y autonomía de gestión de estas mismas para que se cuenten con los medios necesarios.

Cuarto, se crea el Sistema de Información y Gestión Educativa que realizará un censo de escuelas, de profesores y de alumnos para corroborar y actualizar los datos del sistema educativo.

Y quinto, se impulsará el suministro de alimentos nutritivos y prohibir la comida que no favorezca a la salud de los estudiantes.

En el senado el presidente de la Mesa Directiva Ernesto Cordero realizó la declaratoria de validez de la Reforma Constitucional Educativa el siete de Febrero de 2013 y ordena su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en el marco de sesiones ordinarias se da cuenta de que 23 congresos del país ya ratificaron la reforma a los artículos 3° y 73 Constitucionales, en la declaratoria se incluye los votos aprobatorios de los 24 Estados.

La Secretaria de Gobernación (SEGOB) publica el decreto por el que se reforman los artículos 3° en sus fracciones III, VII, VIII y 73 fracción XXV y se adicionará un tercer párrafo, un inciso “d)” al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3° de la Constitución mexicana, en dicho documento la dependencia precisa que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los estudiantes. En el artículo 3° la parte donde se establece que toda educación que imparta el Estado deberá de ser gratuita no fue modificada y el Poder Legislativo hará las adecuaciones normativas y proveerá los elementos que permitan al ejecutivo Federal instrumentar esta medida.

El proceso Legislativo de la iniciativa Presidencial que se inicia cuando se lleva a cabo el 10 de diciembre de 2012 donde el Presidente de la República Enrique Peña Nieto envió al Congreso de la Unión la iniciativa en materia Educativa, haciendo uso de sus facultades que le confiere el artículo 71 Constitucional y con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en esta iniciativa se anexa un documento asignado por los presidentes de los tres principales Partidos Políticos Nacionales: Gustavo Madero de Acción Nacional, Jesús Zambrano del Partido Revolución Democrática y Cristina Díaz del partido Revolucionario Institucional esto dentro el marco de acuerdos del Pacto Por México y se adjunta a este el dictamen presupuestario de dicha iniciativa realizado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Posteriormente la iniciativa llega a la Cámara de Diputados el mismo día a través de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación mediante el oficio del Subsecretario Felipe Solís Acero a la mesa directiva de la cámara, para el 11 de diciembre se publica la iniciativa en la Gaceta Parlamentaria que se envía para su estudio y análisis a la Comisión de puntos constitucionales con opinión de la Comisión de Educación Pública y Servicios, el 12 de diciembre de 2012 dicha Comisión hace llegar su opinión favorable sobre la iniciativa al considerarlo viable y esta Comisión de Puntos Constitucionales aprueba en lo general la iniciativa con 26 votos a favor y 2 en contra y para el 13 de diciembre se aprueba en lo particular por la Comisión con cinco modificaciones que corresponde a los planes y programas educativos, la infraestructura educativa que pueda ser utilizada para el desarrollo académico, deportivo y cultural. Para el 20 de diciembre de 2012 llega el proyecto de decreto nuevamente a la Cámara de Diputados en donde se analiza, discute y se vota con 113 votos a favor y 11 en contra, para el 21 de diciembre se realiza nuevamente la votación con 360 votos a favor y 51 en contra y 20 abstenciones y finalmente es enviada a los congresos locales en donde es aprobada por los Estados y una vez ratificada por los congresos estatales el 6 de Febrero de 2013 la Cámara de Diputados declaró constitucionalmente la Reforma Educativa y fue promulgada por el Ejecutivo Federal el 25 de febrero de 2013 en compañía del Consejo rector del Pacto por México y su Secretaría de Educación Pública.

El planteamiento de la Reforma Educativa, donde se accede a los puestos de docentes y directivos de los planteles mediante los méritos laborales, intelectuales y escolares con un discurso donde se establecen las pautas para orientar a la Educación en México hacia la calidad y esto se ve reforzado en un futuro en el Plan Nacional de Desarrollo: México con una educación con calidad para todos, cuyo Foro Nacional de Consulta se realizó el pasado 3 de abril en Boca de Río, Veracruz; este discurso tiene la finalidad de abrir la posibilidad de lograr el fin a alcanzar mediante el cambio constitucional y que pese a todo esto no es suficiente para modificar el sistema educativo mexicano sino se realizan acciones inmediatas que concreten las transformaciones propuestas porque no es

con el manejo impecable de los medios como se modifica la realidad, aunque la discrepancia ante la Reforma Educativa existen, hay que analizar en que consiste y cuáles son los alcances para la sociedad y para el mismo sistema educativo, en donde los docentes como actores cruciales tendrán modificaciones en sus procesos de estímulos y promoción, afectando las estructuras piramidales tradicionales con las nuevas condiciones, criterios y términos de la evaluación obligatoria para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación logrando así una mejora continua de la educación.

Pero también se reconoce que no sólo de buenos docentes se nutre la educación de la calidad aun cuando se reconozca que la responsabilidad que recae en ellos es mayor por el giro progresivo que se ha dado a su rol en los modelos educativos que exigen nuevas competencias y una actitud renovadora y dispuesta al cambio por que el logro de esta calidad para cualquier país implica tener la capacidad para integrar armónica y diferencialmente los diferentes componentes y actores involucrados en toda la acción educativa en el sistema educativo mexicano con actores institucionales tan enraizados en prácticas corporativas como los son los mismos sindicatos, así como los poderes informales en varias entidades Federativas que obligan a las autoridades de los distintos niveles a la negociación e integración de protestas certeras para que la calidad no esté sujeta a los chantajes de los grupos de presión que demandan beneficios sin aportar propuestas que exigen prebendas sin cumplir con la obligación adquirida al aceptar un contrato como maestro en cualquier nivel educativo.

El 23 de abril de 2013 el SNTE realiza una publicación sobre la Educación, en donde el sindicato pide a docentes hacer suya la Reforma Educativa ya que “el presidente nacional del SNTE Juan Díaz de la Torre dijo que la obligación y razón de ser del sindicato es el preservar los derechos laborales de sus agremiados y luchar por incrementar los mismos pero que jamás condicionando esas aspiraciones poniendo como rehén a nuestros niños, jóvenes a escuelas” (Excélsior, 2013). De acuerdo con esto se lanza una convocatoria a todos los

maestros de México para seguir comprometidos con el país y para hacer suya la reforma educativa que está en marcha, así como sus próximas leyes secundarias y que a estas no se les debe de ver como una amenaza, porque esta específicamente claro para los maestros y actores de la educación, que la reforma para que alcance sus propósitos y objetivos aquí y en cualquier parte es necesariamente que el maestro haga suyos estos objetivos y metas a alcanzar. Y se manifestó también que los docentes están comprometidos para luchar por una reivindicación de orden laboral, asistencial o salarial de manera conjunta y que la reforma se hará con los maestros, padres de familia y con todos aquellos que estamos apostando por mejorar la calidad de la educación y al mismo tiempo contribuir al desarrollo de la comunidad.

Por el impacto y trascendencia para la sociedad, la Reforma Educativa ha centrado la atención no sólo entre los diversos actores e instituciones que integran el Sistema Educativo Nacional, sino en general entre todos los interesados en el proceso educativo particularmente los docentes, educandos y padres de familia, de esta forma el proceso de la reforma a cargo del Constituyente Permanente dio inicio con un proyecto de decreto por el cual se reforma y adicionan diversas disposiciones a los artículos 3° y 73 Constitucionales, que fue analizada, discutida y aprobada por los diferentes congresos de la Entidades Federativas, y posteriormente al Ejecutivo Federal para ser promulgada y publicada en el Diario Oficial de la Federación para que surta plenos efectos legales y su reforma resulte obligatoria y que a hoy no ha sido promulgada, anunciada, manteniendo en suspenso su entrada en vigor y exigibilidad, pese a esto existe un gran número de voces a favor y en contra de la reforma y esto obliga a conocer el contenido, a analizar sus posibles alcances e implicaciones políticas, económicas, sociales y jurídicas que podrían generar un debate e incentivar la participación de todos los sectores involucrados, en donde se cuente con la información adecuada que permita conocer el contexto de la reforma y la posibilidad de compartir las diferentes apreciaciones, privilegiando el debate de las ideas con base en la propia ley fundamental y para esto se ha destacado: la calidad como obligación del Estado considerando los materiales y métodos educativos.

En el Pacto por México que indica lo que corresponde al Desarrollo Profesional es prioridad y deja en claro que la coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación y que las reformas de los artículos 3° y 73 Constitucionales que se refieren al tema educativo no tienen vuelta de hoja y en adelante hay que mirar por la elaboración de la Ley Secundaria y que esta va a reglamentar la nueva reforma educativa, que deberá ser construida sobre la base de la confianza de los maestros y considerar su vocación y potencial, a fin de atender mejor las exigencias de la sociedad.

En el documento que el Consejo Rector del Pacto por México entregó al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación durante la reunión del 25 de mayo de 2013, se explica al magisterio disidente las implicaciones de la reforma a los artículos 3° y 73 constitucionales, explica en primera instancia lo que corresponde al desarrollo profesional de los docentes como prioridad y por ello el tema de la evaluación interna debe de ser una actividad permanente de carácter formativo y con tendencia al mejoramiento de la práctica profesional del maestro y a los avances continuos de las escuelas orientadas al análisis franca y abierta sobre las fortalezas y debilidades de las mismas, uno de los compromisos fue que se entregarán a la disidencia magisterial un documento en el cual se explica de la reforma exponiendo que los apoyos a los maestros y a las escuelas para desarrollar y poner en práctica sus capacidades de evaluación cotidiana serán instrumentos para favorecer el diálogo y la superación y que los resultados de las evaluaciones internas serán el medio para medir aquello que se pretende mejorar y no como un mecanismo para dirimir asuntos de carácter laboral o administrativo y que a partir de la reforma esta tiene que ser un proceso integral, transparente y objetiva y tener como propósito el mejoramiento de los procesos y de los resultados educativos para identificar y dimensionar los problemas, así como de atender sus causas y a proporcionar la información útil para la toma de decisiones adecuadas sobre el proceso de educación, que permita combatir y resolver los problemas que se presenten.

En los procesos de evaluación estos tendrán que ser diversos para que se pueda lograr una valoración integral del desempeño que reconozca la complejidad de circunstancias en las que el ejercicio de la función docente, de dirección y de supervisión tenga su lugar. El principio esencial es que las evaluaciones sean justas, objetivas y transparentes para los docentes que cumplen con su misión en los diferentes contextos nacionales, en cuanto a lo que corresponde a la permanencia en el servicio, este corresponderá a evaluaciones objetivas y bajo ninguna circunstancia se dará lugar a medidas sin fundamento de las que pueda desprenderse la pérdida de una plaza en el sector educativo en lo que corresponde a las promociones de los maestros, estos estarán abiertos para todos los que deseen participar y que lo que corresponde a la autonomía de la gestión no implica la privatización de las escuelas, ni de ningún elemento del Sistema Educativo Público

### **CALIDAD Y DEMOCRATIZACIÓN FORMAL**

El Presidente de la República Enrique Peña Nieto afirma que la gran misión de su gobierno no es sólo aumentar la productividad del país, sino también el democratizarla.

Democratizar la productividad es buscar el logro de un México próspero y que por eso se deben de tomar medidas necesarias para que no sólo unos cuantos tengan acceso, sino que todas las empresas y sus trabajadores, en todos los sectores y en todas las regiones del país puedan ser más productivas.

Se toma la decisión de incluir la democratización de la productividad como un pilar central en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. El Gobierno de la República y las principales fuerzas políticas de México han trabajado conjuntamente en las reformas necesarias para aumentar la productividad y una de ellas es la Reforma Educativa para mejorar la calidad de la educación para construir una sociedad de conocimiento y para formar mexicanos más productivos y mejor preparados para competir en un mundo globalizado.

En el Plan Nacional de Desarrollo, la educación ocupa uno de los lugares centrales del proyecto del gobierno y este documento está dividido en cinco secciones: 1) México en Paz, 2) México incluyente, 3) México con Educación de Calidad, 4) México próspero y 5) México con responsabilidad global. Además contiene tres ejes transversales: a) Democratizar la productividad, b) Gobierno cercano y moderno y c) Perspectiva de género.

El Plan Nacional de Desarrollo hace un repaso de las necesidades en materia de educación porque señala que se buscará garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo Nacional y ampliar las oportunidades para todas las regiones y sectores de la población y uno de ellos corresponde a la cultura y al deporte porque asegura que estos espacios deben de ser ampliados, que los accesos a estos sectores sean los medios para la transformación integral de los ciudadanos, en donde la mayoría de la población tenga acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas, también se señala la necesidad de lograr una mayor articulación entre el Sistema Educativo Formal y el Sistema de Capacitación para el trabajo con el propósito de facilitar la movilidad entre ambos sistemas, en cuestión de la ciencia y la tecnología se dice que se requiere una sólida vinculación entre escuelas, universidades, centros de investigación y el sector privado y que es necesario incrementar la inversión pública y promover la inversión privada en actividades de innovación y de desarrollo.

De esta manera en el Plan de Desarrollo Nacional como documento que señala un México con educación de calidad cuyos objetivos son:

- a) el desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad,
- b) garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo,
- c) ampliar el acceso a la cultura como un medio para la transformación integral de los ciudadanos,

d) promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud, y

e) hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación los pilares para el progreso económico y social sostenible.

Uno de los programas que busca el mejoramiento de la calidad y de la democratización formal en la educación ha sido el Programa de Escuelas de Calidad, que tiene como propósito el fomentar la democracia y mejorar los resultados del aprendizaje en los estudiantes, principalmente en los que se encuentran en condiciones de marginación, busca transformar la organización y funcionamiento de las escuelas que voluntariamente se incorporen institucionalizando en cada centro la cultura y el ejercicio de la planeación y la evaluación a través de la reflexión colectiva y la participación responsable de los integrantes de la comunidad escolar, busca alcanzar la promoción de prácticas pedagógicas innovadoras y flexibles, pretende abatir los factores que obstaculizan el logro educativo de los educandos y que se derivan de la gestión del Sistema Educativo y de la escuela y que para lograr el éxito de las intervenciones para el mejoramiento de cada escuela depende del compromiso de los agentes locales especialmente maestros y padres de familia, de tal forma que las iniciativas vayan surgiendo de la base en un movimiento de abajo hacia arriba, pero construyendo una red de soporte que atienda la realidad de las escuelas.

Tiene como eje central de las reformas al proceso denominado de Federalización Educativa, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, que es como una primera fase que no sólo significa la descentralización de la educación básica hacia los Estados, sino también el aumento en la cantidad y calidad de varios insumos del sistema educativo.

Sin embargo en esta fase de reformas se incluye la promulgación de la Ley General de Educación en 1993, que es considerada por varios especialistas como la descentralización centralizada porque el gobierno Federal se reservó las funciones claves del sistema educativo y que con la integración del programa

Escuelas de Calidad se busca el lograr una mejora educativa que llegue hasta el nivel de aula, abriendo espacios para que las escuelas generen proyectos de desarrollo propios a partir de la experiencia, talento y creatividad de los propios maestros, también reconoce que el efecto que los condicionantes socioculturales y económicos tienen sobre los estudiantes se ha agravado por factores generados desde el propio sistema educativo, como el estrecho margen de las escuelas para tomar decisiones, la insuficiencia de comunicación entre los agentes escolares, las prácticas pedagógicas, rutinarias, formales y rígidas, la escasa participación social en la planeación, la aplicación y el seguimiento de las actividades escolares, los excesivos requerimientos administrativos que limitan a los directivos para ejercer un verdadero liderazgo, el ausentismo y el uso ineficiente de los recursos disponibles y las deficiencias de infraestructura y de equipamiento.

La democratización en la educación es un proceso continuo para perfeccionar una realidad compleja y renuente al cambio, la complejidad obliga a intervenir en muchos aspectos que en su conjunto configuran y condicionan al Sistema Educativo Nacional. La resistencia al cambio plantea el reto de cambiar la imaginación, la intensidad y la persistencia en las acciones.

Para situar la realidad en materia educativa y ubicar lo que falta por hacer cabe describir las características ideales de un sistema de educación plenamente democratizado; en un principio que sea completo para que pueda tener cobertura para cada nivel en especial en la educación básica, para que pueda estar ser impartida en todas las localidades del país y para lo cual se requiere tener y mantener instalaciones físicas, cuerpo de docentes, apoyo administrativo y logístico, sistemas de detección de la población escolar , etc.

También tienen que ser compensatorio, porque México tiene marcadas diferencias geográficas, sociales, económicas, étnicas y culturales, que plantean problemáticas distintas, debe de ser relevante en donde la educación responde a las necesidades de la sociedad y a las expectativas de los individuos.

Cada etapa del proceso educativo debe de incluir los conocimientos, destrezas y habilidades, actitudes y conductas que permitan tener a los egresados del sistema educativo igualdad de oportunidades para continuar desarrollándose, también debe de ser nacionalista porque ha de sustentarse en las raíces de la identidad nacional que requiere arraigar en los estudiantes una convicción por encima de cualquier diferencia o discrepancia, se debe de ser revolucionario para preparar hombres y mujeres capaces de modelar una nueva sociedad más justa, más igualitaria, más libre en donde los egresados han de ser educados para realizar cambios y también que preserven y fortalezcan nuestra propia identidad nacional y que a su vez se capacite para transformar, estructurar y practicar los cambios.

También deberá ser congruente para dar igualdad de oportunidades para transitar dentro del mismo sistema educativo y que con las diversas etapas, niveles y modalidades educativas se pueda tener congruencia interna y han de estar articuladas armónicamente ofreciendo a la población accesos oportunos, trayectorias viables y salidas prometedoras y para lo cual se requieren reglas que normen la operación del sistema educativo para cumplir una función social.

El sistema democrático debe de ser de calidad para dar igualdad de oportunidades en el acceso para dar igualdad de oportunidades en lo que corresponde al acceso de recibir educación de calidad porque esta es una medida de relevancia social y nacional de los contenidos educativos, es una medida de la cercanía entre los atributos, ideales y las condiciones efectivas de operación y la máxima calidad se obtiene cuando se dispone de un modelo educativo relevante, nacionalista y revolucionario. En este sentido hay calidad cuando se cumple con lo establecido.

El Sistema Educativo tiene la igualdad de oportunidades en donde se puede ascender, donde se es eficiente y en donde se va a captar a todas las personas que requieran de educación y a la vez se tenga la capacidad de retenerlas para que concluyan en el menor tiempo posible. Se debe de contar con información completa, confiable, relevante y oportuna para planear, regular y perfeccionar el

Sistema Educativo, obteniendo un sistema de medida apropiado que defina una colección de indicadores para describir los fenómenos educativos y un sistema de captación de información para calcular el valor de los indicadores seleccionados y que a pesar de que la información sea de un dominio público esté sea de igualdad de acceso y que fortalezca a la democracia.

El Sistema Educativo Democrático debe de estar sustentado en la corresponsabilidad de toda la sociedad en donde el Estado tiene todas las responsabilidades operativas y normativas y que debe de contar con la colaboración de la sociedad civil, al unirse los atributos de un sistema democrático ya mencionados, con la situación actual dará como resultado que la situación de la educación en México pueda irse democratizando porque hoy en día la realidad educativa es compleja y renuente al cambio y que para transformarla es preciso actuar con inteligencia que hasta hoy no había sido posible por el crecimiento demográfico y por la carencia de recursos principalmente financieros.

La democratización de la Educación, como el medio para alcanzar una sociedad más igualitaria es la tarea prioritaria de nuestros últimos días porque además de mantener e incrementar la cobertura el reto es atacar la calidad de la educación y la atención diferenciada de grupos marginados, el lograr la relevancia en los contenidos educativos y el reforzamiento de los valores nacionales, elevar la eficiencia del sistema y el dar congruencia a la educación principalmente la básica.

El Pacto Por México y el Gobierno Federal llevan a cabo una campaña con los medios de comunicación para convencer a los maestros de México y la opinión pública sobre los beneficios de la Reforma Educativa. El nueve de enero se publica un desplegado dirigido a los maestros de México para compartir la información acerca de las reformas al artículo 3° constitucional y en este documento se explica los supuestos beneficios que traerá , el para qué se crea el Servicio Profesional Docente y el por qué dar autonomía de gestión a las escuelas. El 10 de enero Emilio Chuayffet, Secretario de Educación Pública, reiteró que “la educación no es propiedad de un grupo sino de la sociedad” y por

esa razón el Estado debe de reasumir su rectoría, descartando que la reforma educativa sea privatizadora y advirtió que no habrá excepciones para nadie, en cuanto a la evaluación o cumplimiento de requisitos que se consideren necesarios para brindar una educación de calidad y que la reforma educativa no es anti laboral, ni anti magisterial y que tiene por objeto dar certeza al maestro; certidumbre en su ingreso, en su promoción y desempeño como docente. Pero por supuesto que si contempla una reforma laboral, pues sin esta no se hablaría de la evaluación como vinculatoria para la continuación en el servicio.

Sólo que una vez que es aprobada la reforma y con una amplia campaña para dar a conocer, será entonces que se hará una consulta sobre la reforma y tampoco se dan los debates en foros públicos sino hasta después, otro de los puntos es que no se explica el cómo la reforma hará realidad todos los propósitos que anuncia y que la mayoría de las modificaciones que se hicieron van en sentido contrario de lo que el pacto asegura buscar, por lo que la reforma educativa no tiene un proyecto educativo explícito, no hay nada claro en el ámbito pedagógico, ni el cómo resolver los principales problemas del sector y una de ellas es el cómo terminar con la desigualdad y el rezago educativo y por tanto lo que se aprobado ha sido una reforma laboral y administrativa disfrazadas y cuyo objetivo es que el Estado arranque al SNTE la conducción de la Educación Pública y que los maestros pierdan un derecho adquirido que es la estabilidad en el empleo.

No hay que olvidarse que los resultados educativos son producto de múltiples factores y no solo exclusivamente de los maestros, sin embargo a caído toda la responsabilidad en los docentes y por esta razón la reforma educativa se ha centrado en los mecanismos de control sobre el magisterio y no en su participación en la definición del proyecto educativo ni en su capacitación y sin hacerlo explícito se sostiene que el sistema escolar actúe de la misma forma en que funcionan las operaciones de las empresas privadas, donde los maestros deben de estar controlados y rendir cuentas sobre la base de exámenes estandarizados cuyos resultados sirvan para premiar al maestro y a las escuelas

con estímulos económicos si los resultados son buenos pero si los resultados son malos se les castigara con el despido.

El Pacto por México señala que el servicio docente fue creado para reconocer los méritos de los maestros y que accedan a las plazas con base en su esfuerzo y desempeño personal que profesores, directores y supervisores tengan certidumbre, estabilidad y condiciones equitativas en su promoción laboral, que habrá reglas claras, justas y transparentes que estimulen la profesionalización. Y esto no resulta así, por que la reforma legaliza la posibilidad de despedir a maestros y directivos que cuenten ya con una plaza de base y por lo tanto con un derecho creado y si no obtienen una calificación adecuada, la permanencia en su empleo ya no existirá. Se asegura también una autonomía de gestión que facilite los recursos públicos para que lleguen a las escuelas y que sean eficazmente utilizados garantizando la gratuidad, pero eso no puede ser cuando se va a involucrar a los padres de familia en la gestión y en el mantenimiento de las escuelas, así de esta manera se legalizarán las cuotas, se permitirá la entrada de empresas a los centros escolares y eso es un acto que corresponde a la privatización. Es por eso que las expresiones de inconformidad entre el magisterio en contra de la reforma es porque no es posible la difusión de campañas publicitarias del Pacto por México, por lo que se anuncia una batalla por la legislación educativa.

La modernización de la educación en México se origina en el contexto internacional con la participación del país en los procesos de renovación social, económica y política, con un impacto en la función pública, en el diseño, en la implementación d políticas educativas, donde los aspectos centrales del origen de la reforma educativa son el proceso de capacitación, los procesos de implementación, el impacto entre los docentes y la participación del Estado y la pertinencia de realizar investigaciones en las escuelas. Las reformas educativas han estado presentes a lo largo del tiempo en numerosos países del mundo, en diferentes contextos y realidades ya que se consideran que estas deben de realizarse de manera permanente, partiendo de que los sistemas educativos

deben de modificarse y de responder a las necesidades de cada país, la participación de los diferentes agentes educativos en las reformas es necesario, ya que la perspectiva que cada uno de ellos tiene influye y determina las acciones con las que la reforma se implemente; porque no solo un profesor es quien se encarga de operar los diferentes diseños y propuestas curriculares, también participan los investigadores, capacitadores, supervisores y directivos que van a vigilar el desarrollo del personal académico.

## **ACTORES DE LA EDUCACION**

### **GOBIERNO**

En los últimos años el proceso de reforma se ha caracterizado por transformar la gestión y por una renovación en el ámbito pedagógico, significa que reformará la gestión y transformará la pedagogía y estos están relacionados con las decisiones de la centralización o de la descentralización de la administración, los montos del financiamiento, su distribución a su destino y uso, la ampliación de la educación obligatoria, la introducción del sistema de evaluación, el desarrollo de programas compensatorios, formación inicial y continua de los docentes y la vinculación entre los niveles de educación básica, educación media y educación media superior.

En nuestra constitución se asienta la definición del país como los “Estados Unidos Mexicanos”, en donde cada Estado se instituye como libre y soberano y se caracteriza por el ejercicio centralizado del gobierno llamado Federación, que promueve un proceso de federalismo que no elimina las ambigüedades por lo que hablamos de un contexto centralista y federalizador entre el diseño de una reforma, los mecanismos utilizados para ponerse en marcha la obtención de resultados esperados, han sido las competencias técnico–profesionales y los ambientes culturales que imprimen vida y dinamismo al Sistema Educativo en México, que esté puede ser complejo en su estructura diversa, en su oferta y con grandes desafíos en la calidad, equidad y la pertinencia de sus servicios con

necesidades de nuevas y variadas soluciones para una población con clara dinámica de cambio.

Con la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921 el Gobierno Federal empezó a reabsorber las escuelas municipales y después los Estados en un proceso que se intensificó, entonces los Estados de la República ceden al Gobierno Federal parte o en la totalidad de sus sistemas educativos y a este proceso se le ha denominado Federalización, que ha hecho posible la expansión de los servicios educativos en todo el país, sobre todo en lo que corresponde a la educación primaria.

El magisterio fue preponderante en la consolidación del poder político al convertirse en uno de sus brazos corporativos e ideológicos más importantes y con apoyo del gobierno federal se unificaron las diferentes organizaciones gremiales de maestros en una sola, formando al SNTE, como actor político fundamental en la gestión de los servicios educativos y en el control político del magisterio y uno de los primeros desajustes sociales y políticos que han destacado ha sido el movimiento estudiantil de 1968, cuando se toma la decisión de desconcentrar a la SEP por medio de las delegaciones en los Estados al mismo tiempo que se reorganizaba el trabajo de la secretaría especialmente en el ámbito de la planeación y programación de los servicios y uno de los elementos visibles fue la emisión de los cheques de los trabajadores de la educación y con esta acción de carácter administrativo la SEP obtuvo el control de los servicios de educación preescolar, primaria y secundaria; así como la formación de docentes con base en la Ley Federal de Educación y esto queda manifestado como la centralización de las decisiones sobre el currículo, la elaboración y la distribución de libros y materiales educativos, la planeación y la programación de espacios educativos, la contribución del personal y procesos relacionados como los cambios de adscripción, permisos y jubilaciones, entre otras.

Los proyectos de desconcentración y descentralización sufrieron bloqueos e interrupciones como la oposición del SNTE, a pesar de esto la SEP creció pero su funcionamiento no era tan ágil y eficaz. La estructuración, el crecimiento y la

diversificación de los servicios de educación media superior y educación superior se les incrementaron instituciones públicas y privadas, se diversifican las modalidades y enfoque curriculares, haciendo crecer de manera significativa la matrícula. Es por eso que la demanda social de apertura política y de servicios educativos es un factor que influye en el ritmo de crecimiento y en la orientación de nuevas instituciones.

La reforma del Estado y la reconfiguración del sistema económico representan el marco de la transformación educativa, el Gobierno con la descentralización de la administración pública es una propuesta por la saturación de la administración federal como resultado de una recesión centralizada y por eso se reforma el Estado. Posteriormente se firma el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en donde el gobierno Federal a través de la SEP transformó a los gobiernos de los estados los servicios de educación básica y los de formación inicial y en el servicio de los docentes, este acuerdo fue suscrito por los gobernadores de los estados, el poder Ejecutivo Federal y la autoridad del SNTE y se establecen tres líneas de políticas con el propósito de impulsar la calidad y equidad de la educación y estas líneas fueron: la reorganización del sistema educativo nacional, la reformulación de contenidos y materiales educativos y la revaloración de la función magisterial.

El acuerdo Nacional para la modernización de la educación básica es un acuerdo político entre tres actores, el Gobierno de los servicios de educación básica y de formación de docentes, sin embargo tanto el sindicato como las autoridades federales y de los estados utilizan el concepto de federalización para hablar del proceso mediante el cual se busca redistribuir entre las tres órdenes de gobierno las funciones educativas y construir un nuevo federalismo educativo que se estableció en los artículos 12 y 16 de la Ley General de Educación. Por lo Federalizar un sistema centralizado significa descentralizarlo, entonces el reorganizar el sistema educativo nacional es federalizar la educación en su sentido de descentralización, la federalización de los servicios educativos de básica de formación inicial y de servicio de docentes fue el procesos por el cual el gobierno

transfirió a cada estado de la Republica la responsabilidad, las facultades y los recursos para operar esos servicios de manera descentralizada.

## **DIRECTIVOS**

De acuerdo a la estructura del Sistema Educativo mexicano el cual está experimentando un proceso de descentralización, en donde la calidad parte de la situación actual y que de acuerdo a su realidad las escuelas cumplirán con su utilidad requiriendo de un esfuerzo sistemático y un esquema de capacitación técnica específica para que directivos y maestros conozcan los principios, los sistemas y la forma en que funcionan, la capacitación debe de darle al maestro un claro sentido del aprendizaje, un conocimiento actualizado para los niños y los jóvenes en las formas de como aprender, entender el concepto de variación y la forma de aplicarlo en su actividad, así como en los procesos de evaluación y de retroalimentación.

Para el Director que inicia el proceso tiene que conocer primeramente el esquema de círculo de preocupación, en donde se ubican los aspectos sobre los cuales el director no tiene el control, se queja de ellos, los critica y hasta ha llegado a ser la víctima y otro es el círculo de influencia en donde se encuentran las cosas que puedan ser cambiadas. Cuando se ejerce un liderazgo reactivo, el director se está encerrando en su círculo de preocupación, mientras que si el liderazgo es proactivo se concentra en un círculo de influencia y busca ampliarlo siendo positivo.

Lo más viable es que el directivo ubique una situación donde pueda lograr una cultura de calidad en la escuela y en su círculo de influencia y el hecho de que se deje aún lado la actividad de dominación y de control que genera el sistema tradicional de organización no significa que se deje de cumplir con las responsabilidades en el aspecto administrativo; si no que ahora en vez de juzgar, supervisar y controlar; el director va a asumir una nueva actitud y usará su experiencia para solucionar problemas y planear actividades en conjunto con todo su equipo de trabajo.

El Director tiene la oportunidad de ejercer el liderazgo para lograr la calidad en la escuela y para iniciar es necesario un cambio de actitud, el ubicar el asunto de la calidad, reconocer que las cosas que actualmente se están haciendo bien, pero con certeza aceptar que se pueden hacer mejor o sea que hay que iniciar un proceso de aprendizaje y un directivo cuenta con tres fuentes de poder que son: La autoridad que deriva del puesto que ocupa, el conocimiento y personalidad y el poder de persuasión.

De esta manera podrá impulsar el cambio en el proceso pero debe desarrollar al máximo las otras dos porque para un directivo deben de ser claros los beneficios que se derivan de la colaboración y cooperación, así como las pérdidas que se producen en la competencia y con esta convicción se puede hacer partícipe y los maestros, los estudiantes, los padres de familia, los administradores y personal no docente para un trabajo en equipo, para sentirse y verse como partes de un sistema, de un mismo equipo, como miembros de una misma comunidad escolar que tienen un propósito común y un compromiso para lograrlo, alentando la participación de todos, que busca despertar el interés de con quien, el para qué de que todos estén bien con la disposición para asumir el desafío y al mismo tiempo mejorar la forma para alcanzar la calidez educativa.

Como apoyo al directivo este deberá de poner atención a las opiniones de todos, el saber escuchar y brindar el apoyo sin juzgar y si alguien necesita de atención especial tratar de identificarlo para actuar de forma oportuna y de esta forma generará y buscará ganarse la confianza. Para liderar el esfuerzo tiene que poner atención especial a generar información confiable y relevante sobre los procesos escolares y el análisis de desviaciones y causas, entendiendo cuando el sistema se encuentra en una situación estable. Como punto esencial en el enfoque de calidad es la satisfacción de las necesidades del usuario.

Un directivo debe de tener la experiencia y la capacidad de convocatoria para reunir al docente, al estudiante y a los padres de familia, para hablar y analizar los problemas de la escuela, desde una convocatoria a una reunión para aplicar los criterios que garanticen la efectividad desde la invitación, el propósito,

el orden del día, el tiempo de duración, etc. Para un director debe de estar claro lo que se está buscando y se propone lograr con la reunión estableciendo un diálogo libre, de respeto y de confianza y el dialogo entre más intenso sea, más valioso serán los resultados.

En las quejas, en los problemas y necesidades expuestas por los maestros, los alumnos y los padres de familia habrá que ubicarse aquellas que son más urgentes, las inmediatas y las que requieran recursos económicos, de tipo administrativo y las que sean de tipo académico. Después de dialogo el directivo diseñara una estrategia para definir las acciones y asignar responsabilidades con la capacidad para diseñar un proyecto de mejora, un proyecto de calidad; así su aplicación del concepto del proceso de mejora será el planear, probar, el analizar, y el actuar y posteriormente se ejecutará lo planeado conu8n cierto orden; el especificar las acciones a realizar, la secuencia a seguir y el plazo para su ejecución.

La participación social se refiere al involucramiento organizado, activo, comprometido y corresponsable de los actores de la sociedad, para el logro de beneficios comunes ya debe de ser una acción fundamental y una condición necesaria para el desarrollo sistemático de la democracia. La participación social existe en un grupo social u organización, cuyos integrantes favorecen, la participación conjunta de los diferentes actores internos y externos, para la colaboración en la construcción de una situación deseada o para resolver asuntos que beneficien a la sociedad. Y la participación social en la educación es fundamental, porque favorece la construcción de bases sólidas para una sociedad democrática, en la cual quienes participan toman decisiones y desarrollan acciones en corresponsabilidad, transparencia y redición de cuentas. En este sentido la escuela es un ambiente idóneo para desarrollar una cultura tendiente a la democracia, al poner en práctica de forma organizada las capacidades y los esfuerzos de todos los que la integran, para cumplir con todos los propósitos educativos y de la formación integral de los estudiantes, y está participación social en la educación es el que participen los actores de forma responsable y

comprometidos en el campo de la Educación y que vienen siendo en primera instancia las autoridades educativas, los directivos, los docentes, el personal de apoyo y la asistencia a organizaciones sindicales, las universidades, los empresarios y a la sociedad interesada en la calidad educativa.

## **DOCENTES**

El docente en el sistema educativo debe de actuar como agente de cambios con compromisos y retos intrínsecos que le permitan esforzarse a plenitud para adquirir confianza en sí mismos y poder diseñar el camino para enseñar y orientar en la educación y el acto de educar se convierta en una acción vital y superior para la construcción y formación de la vida con una actitud capaz de insistir en la búsqueda de los medios y de las técnicas que permitan mejorar el proceso curricular y de garantizar su constante mejoramiento personal y profesional, este debe de cumplir con ciertas características importantes para desempeñar su papel como generador de acciones que propicie la innovación y el desarrollo educacional que participa conscientemente y creativamente en la elaboración y en la ejecución de proyectos pedagógicos.

El maestro como promotor, asesor, facilitador que junto con el estudiante y la comunidad en general deberán de propiciar cambios en las estructuras educativas planteadas por la educación y fundamentadas en el desarrollo integral. La educación impartida por el docente debe de dar conciencia al alumno del papel y del rol que se está desempeñando y al mismo tiempo una autoformación de sus valores individuales, colectivos, sociales y culturales; porque el docente debe de estar constantemente motivando a sus alumnos para obtener una mayor capacidad de aprender para su desarrollo integral y socialmente comprometiéndose en el proceso permanentemente de auto crecimiento del conocimiento de la realidad educativa. El maestro debe de ser el mediador de la acción pedagógica el planificador evaluador y promotor responsable, orientándose a la búsqueda de la excelencia en los resultados.

El docente sabe que su trabajo consiste en ayudar a los alumnos a construir una misión y dentro de esta descubrir su vocación o las semillas de la misma,

actúa para que el estudiante pueda conocer y descubrirse a si mismo en la búsqueda de la verdad de aquellos de los que pueden creer con la mayor honestidad y sinceridad posible. La personalidad del individuo es un factor importante para determinar un estilo docente, porque cuando cada maestro desarrolla su programa que establece una relación con los estudiantes, ocurre una integración consiente e inconsciente de todo cuanto conoce y sabe, desarrolla así un estilo personal de enseñanza. El conocimiento que el maestro tenga de sí mismo, de sus alumnos y de sus familiares, influirá en el estilo que se determine para la práctica profesional porque debe de tener confianza en si mismo y asume su responsabilidad con un compromiso y por consecuencia los resultados son significativos, el docente debe de sentirse aceptado y querido por sus alumnos, por los padres y colegas. Ser eficiente en el ajuste de la enseñanza así de esta forma se pueden buscar alternativas para obtener buenos resultados.

También el profesor debe de crear un ambiente de aprendizaje que facilite el descubrimiento por parte del alumno y este pueda ser expresado con sus propias palabras y así de esta forma se estaría llevando acabo la iniciativa en su propio aprendizaje. Se tiene que entender que todos los días y de muchas maneras verbales o no verbales, sus valores y actitudes se transmiten al alumno, la forma en como el maestro le habla, lo que le dice y la forma en cómo se comporta afectan directamente al estudiante.

Como docente se debe de cumplir con: la planeación de actividades que fomenten la independencia y el éxito para posibilitar el desarrollo de habilidades y sentimientos de bienestar, demostrar que comprende el desarrollo del niño, proporcionando actividades y materiales apropiados, tratar a cada alumno como una persona única, ayudar a manejar ciertos conflictos, no solucionar sino presentar diferentes alternativas para que el alumno pueda resolverlos por sí mismos, guiar el aprendizaje del estudiante, ser coherente entre lo que se dice dentro y fuera del ámbito escolar, mostrar respeto hacia todo lo que le rodea, la familia, los amigos y la comunidad. En todo proceso de relación entre el maestro y el alumno se establecen condiciones para su comunicación y guía, que puede ser

indirectamente en donde el maestro a través de su plan de trabajo y de recursos influyen en el proceso de aprendizaje en el alumno y puede ser también directa en donde se van a incluir todos los medios verbales físicos y afectivos que se pueden emplear para influir en el comportamiento del estudiante.

El maestro debe de incluir en la enseñanza las actividades didácticas porque a partir de los materiales didácticos se permite que el alumno adquiera conocimiento y experiencia; porque si el alumno se relaciona con los materiales esté va a aplicar sus sentidos y músculos, con el uso de materiales va a desarrollar la creatividad y lo motiva a la realización de la actividad y se sienta atraído hacia la clase. Otro de los factores importantes en el docente es la disciplina como un medio para corregir las conductas inadecuadas del alumno tanto dentro como fuera del aula y que se pueda reforzar con el comportamiento.

## **ALUMNOS**

En la Reforma Educativa se necesita la participación de los docentes de los alumnos, de los padres de familia, de buenos contenidos de la sociedad, de buenos materiales para lograr el desarrollo de las habilidades y destrezas que son esenciales para la formación del alumno.

La educación que va evolucionando pone al alumno como el protagonista de su propia formación integral para desarrollar plenamente todas sus potencialidades. Los cambios y transformaciones educativas invitan al estudiante desde una perspectiva globalizadora y el entorno en el que se va desarrollando, condicionan todos los planteamientos de los proyectos educativos y para que la calidad educativa se cumpla el alumno debe de mostrar ciertas características, tales como: la identidad que es la peculiar que caracteriza a cada persona, que le configura y que le permite tomar conciencia de sí, porque toda persona es un ser consciente de que debe de afirmar su autonomía y que sea capaz de pensar el cómo será su vida en el mundos que le rodea y que sea capaz de actuar con conciencia normativa en su relación con su entorno, debe de tener una búsqueda de sentido en donde cada persona cuente con la capacidad de descubrir el sentido de sus acciones y que cada una se vea impulsada a tener una vida plena, capaz

de valorar su propia vida y su mundo en el que se desenvuelve y vive, que encuentre su razón de ser, que pueda trascender, realizarse y vivir con dignidad.

Otra de las características que un alumno debe de tener es la libertad en donde cada individuo asume su existencia con responsabilidad, capaz de elegir y de tomar decisiones personales; debe de tener interpersonalidad, es decir que tenga un sentido para el dialogo y que acepte a cada uno de sus semejantes. Debe de tener la necesidad de adquirir una educación que es la convicción que realizamos con los demás, para desarrollar las capacidades, de transmitir afecto, de ayudar, de tener seguridad, de tener una cultura, una motivación y abrirse al conocimiento y desarrollo de sus potencialidades.

Todas estas tendencias pedagógicas centran en el alumno su crecimiento en el que van surgiendo tendencias más actuales, más constructivistas y más cognitivas que subrayan el papel del estudiante en la construcción de su propio aprendizaje. El proceso de una educación integral de calidad no puede aventurarse sin contar con la adhesión plena del alumno al proyecto educativo, porque en una escuela de calidad se tienen que encontrar el equilibrio. Las expectativas y metas comunes que son los contenidos mínimos que se transmite para aprender y los comportamientos sociales básicos, las exigencias y metas diferenciadas son las características personales de cada uno de los estudiantes y que deben de tener en cuenta una capacidad y ritmo que permitan el respeto del comportamiento que se va a ir desarrollando gradualmente. Porque la intención hacia todos los alumnos no debe de excluir ciertas intervenciones individualizadas que dediquen cuidado especial a sus necesidades personales, para lo cual es necesario personalizar la enseñanza mediante la programación individualizada, los itinerarios personalizados, contar con un apoyo y recuperación con nuevas adecuaciones de tiempos extraescolares y ayuda mutua entre los mismo alumnos, incentivar a los menos dotados en una forma más lenta, más razonada y principalmente que motive a ayudar y que de igual forma también se incentive aquellos que están más dotados con trabajos estimulantes y que sus habilidades

sean ocupadas con un aprovechamiento tanto para el estudiante como para el sistema educativo.

Cuando la educación se propone estar al servicio del alumno va a organizar toda su acción educativa en este propósito en donde mediante la utilización de la información, el conocimiento de las necesidades y expectativas de cada uno de los alumnos busque la intención de incorporarlos al sistema y al proyecto educativo. En el ingreso de cada estudiante a una institución educativa o una escuela pública, la recepción del alumno es responsabilidad de esta institución junto con sus padres o tutores, para conocer desde un inicio la situación familiar, las cualidades y necesidades del alumno, las expectativas de los padres sobre la vida futura de sus hijos; es decir, la situación futura y la realidad en la que viven.

En la dinámica escolar se fundamenta el conocimiento de peculiaridades, las necesidades y posibilidades de cada alumno, de ahí la importancia de disponer de una completa información y de disponer de un conjunto de datos y objetivos de su ámbito cultural, familiar y sociológico para calibrar las intervenciones de los docentes y directivos. El conocimiento de los alumnos se va enriqueciendo a través del diálogo que los estudiantes van realizando en un ambiente familiar, entre sus compañeros, los profesores y el equipo profesional de educación en el que se encuentre desarrollándose.

La etapa escolar debe de potenciar y hacer cristalizar las sanas expectativas de los estudiantes, la evolución y el conocimiento de las propias capacidades orientan hacia la toma de decisiones en la elección de sus estudios o carreras profesionales de cada uno de los estudiantes y que da la vida escolar para dar esas oportunidades y causas de dichas expectativas de los alumnos y que no se pueden generalizar, estas deben de ser discernidas con prudencia porque dependen mucho de la disposición personal de la educación recibida y del tipo de orientación familiar que tienen. Porque los estudiantes no sienten explícitamente muchas necesidades, pero es indispensable suscitarlas en cada uno de los estudiantes para poder posibilitar su crecimiento. En el área cognitiva para estimular al esfuerzo y uso de la capacidad lógica y del razonamiento, la

curiosidad e intereses por la cultura generara una mayor conciencia de prepararse para la vida y por consecuencia el de adquirir un mejor y más serio aprendizaje. En el área afectiva buscará descubrir la necesidad de sentirse aceptado, amado, corregido, guiado y de descubrir la necesidad y el valor de ser autónomo, buscará la sensibilidad en las relaciones humanas y al respeto por la libertad del otro, buscará ser solidario y contará con la capacidad de renunciar a algo cuando sea necesario esto en un ámbito social, debe de nacer en ellos la necesidad de ser altruistas combatiendo progresivamente el egocentrismo y de poner continuamente en discusión cualquier tema.

Para mejorar y mejorarse debe de contar con el sentido de la responsabilidad, el sentir la necesidad de tener reglas claras y de la capacidad de hacerlas cumplir. Muchos de los estudiantes sufren el fracaso escolar como un problema de gran importancia en su vida, como el encontrarse en situaciones de pobreza, de abandono social y familiar a los que han llegado sin ser ellos los causantes directos, por lo que la comunidad educativa debe de esforzarse en centrar y conocer las causas del fracaso y buscar los medios para corregirlo y superarlo, otra de las causas del fracaso escolar se encuentra en la dificultad afectiva o intelectual, la poca aptitud para el estudio o la escasa motivación hacia el estudio y la presión excesiva por parte de los padres y del ambiente social y que para esto se tienen que aplicar ciertas estrategias para adecuar el conocimiento correcto en estos estudiantes, puede resultar eficaz en proporción de su relación con un claro proyecto de formación que ofrece el cuerpo de profesores y que la escuela sea como un proyecto de formación integral para lograr un crecimiento intelectual y cultural, un crecimiento humano relacional y social, un crecimiento moral y espiritual como los aspectos centrales de la formación integral en la escuela y para lo cual se puede considerar lo siguiente: una atención a todas las etapas del crecimiento del alumno en su personalidad de acuerdo a su entorno social, la familia, las expectativas de sus relaciones y necesidades como individuo en un ámbito social iniciando desde la infancia, para lograr obtener un nivel de ciertas habilidades de autonomía de juicio, de sentido crítico, para que tenga una autoestima, el saber relacionarse y el poder confrontarse con otros superando se

egocentrismo como ya se había mencionado, el que pueda saber actuar libremente con respeto hacia sí mismo y hacia los demás, el saber convivir, el saber comunicarse , el tener un pensamiento personal teniendo en cuenta la opinión de los otros, el saber ayudar y que posea los valores morales y así progresivamente, el poder lograr una personalidad integrada para poder llegar a ser autocrítico y crítico y que sepa dar un paso equilibrado a la emotividad de saber afrontar las dificultades que el vida tendrá que enfrentar.

Si cuenta con una acción tutorial que es el seguir al alumno, es decir intentar atraerlos hacia la escuela en un ambiente benévolo, amable, abierto en donde en donde todo lo que se trate de hacer sea para todos, el entender la relación individualizada del aprendizaje y el reconocimiento de que la educación es un proceso vinculado a la vida cotidiana, a las experiencias vitales y a los espacios escolares que integre los conocimientos y experiencias, las expectativas y las habilidades que van a mediar las necesidades y su realización va a vincular los mundos vitales de manera coherente que adecua la forma de autonomía y libertad, de acuerdo a un seguimiento en su crecimiento y en su responsabilidad.

No basta el solo conducir al alumno, si no hacerlos responsables de tomar conciencia de sus propias posibilidades y el saberse proponerse objetivos alcanzables según sean sus posibilidades, de esta manera tanto el maestro como los padres de familia podrán elevar el nivel de expectativas y así cada alumno será capaz de cumplir sus logros y metas que se ha propuesto.

## **PADRES DE FAMILIA**

En México hoy en día la educación del país es una tarea compleja y ardua que requiere de la participación de diversos actores como lo son los padres y madres de familia que juegan el primer rol del orden por tener un papel de educador desde el inicio del individuo en el hogar, y este papel va más allá del centro educativo al que asisten sus hijos para configurar su identidad y personalidad incorporando los saberes cognitivos y emocionales que les preparen para una participación ciudadana crítica y efectiva. La familia constituye el espacio educativo por excelencia, en tanto los saberes y valores que transmiten a sus hijos

constituyendo el principal resorte vital a lo largo de su vida, es como el pilar fundamental de una identidad, es la interacción y el aprendizaje continuo.

Para obtener experiencias afectivas y cognitivas a esta educación podemos llamarla no formal e informal que va a representar el lado del desarrollo de la niñez y la juventud para obtener una mejor vida, de aquí que las actitudes y valores que los padres y madres de familia inculquen día a día a sus hijos e hijas se van a constituir en su principal patrimonio, dejándoles una identidad personal y de carácter y si esta herencia es trascendental puede resultar trastocada por la separación, la desunión y el descuido de los padres de familia pronto tendrá consecuencias negativas en los valores y en la personalidad de los hijos y esta se va a proyectar en la escuela o centro educativo al que se asista, con un peso específico que no siempre o en la mayoría de veces no es comprendido por los directivos y por los docentes.

Un currículo educativo va a representar el proyecto de vida a desarrollar por los centros educativos o escuelas constituyéndose como los mediadores entre maestros y estudiantes y sin embargo comprometen poco a los padres y madres de familia, haciendo recaer todo el peso educativo en los docentes. La acción educativa de las escuelas o centros de educación contienen muchas tensiones sobre pasando las capacidades docentes que interactúan a diario en las aulas, la globalización y los acelerados cambios que se producen en el conocimiento y la tecnología ubican a los maestros en gran desventaja sobre todo cuando no se tiene el acceso y ampliación a la tecnología y al conocimiento actualizado y tal rezago y complejidad se acrecienta cuando la soledad se intensifica al no contar con la participación de los padres de familia.

Ante las dificultades que envuelven a la educación son pocos los padres de familia que deciden apoyar en la labor de la escuela, interactuando con los maestros prefiriendo no haciéndose responsables de su participación, sin pensar en las consecuencias de lo que ello causará en sus hijos. La esencia para la construcción del aprendizaje que alimente el saber teórico y práctico del conocimiento educativo que pretende mejorar la calidad de la educación,

guardando una estrecha relación con la calidad con la que la familia participa en la escuela o centro educativo. En algunas de las escuelas que logran dinamizar y movilizar a los padres de familia involucrándolos como colaboradores directos en la educación de sus hijos y como consecuencia son los que obtienen los mejores resultados en la calidad de los aprendizajes. Y por el contrario aquellos que presentan un mayor déficit de calidad reflejan muy bajos niveles de participación familiar y por consecuencia también obtienen un bajo resultado en la calidad de los aprendizajes.

Algunas de las acciones en las que se van reflejando la participación de los padres de familia, son aquellos que realizan actividades necesarias para el mejoramiento del aprendizaje de la lectura y de la escritura, cuando los padres y madres de familia participan en reuniones con los docentes y aprenden a aplicar en casa los refuerzos necesarios el invitar a los padres de familia para apoyar al maestro en el aula con experiencias interesantes de aprendizajes, de organización a los papas en la misma comunidad y así poder mejorar el aprendizaje y también el reunir a los estudiantes para reforzar el aprendizaje sobre la lectura, la escritura, las matemáticas, etc. Los padres son el apoyo de día a día de sus hijos en casa con las tareas, ayudándoles a leer y a escribir con las respectivas correcciones de los maestros y los directivos también. El docente incide para que los alumnos modifiquen sus hábitos nutricionales eliminando la comida chatarra a la vez que también involucran a los padres de familia en el proceso, porque sea demostrado que la desnutrición y la obesidad en los niños y jóvenes son preocupantes, ya que disminuyen su capacidad de aprendizaje.

La importancia de los padres de familia es tanta que se ha resaltado la labor, el derecho y el papel fundamental como padre de familia o como tutor en la educación de sus hijos y como un avance en la sociedad y en la Declaración Universal de los Derechos del hombre en su artículo 26 dice “Que los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darle a sus hijos” por lo que podemos hablar de una educación integral y que de acuerdo

al buen o mal desempeño de los padres y madres de familia son considerados un elemento clave en la respuesta de la educación de los estudiantes.

La participación de los padres de familia en sus voces no son aprehensibles con la finalidad de actores o sujetos sociales sino que ocupan un lugar en la construcción de acciones, en cada una de sus ideas, de sus expectativas y de forma general. La relación del alumno y la educación debe de incluir la participación de los padres de familia para comprender las lógicas del funcionamiento escolar, la relación de la escuela con la comunidad, el papel que se desempeña en la conformidad de determinadas estructuras o niveles educativos. Y como lo que hoy en día se busca es poder lograr elevar la calidad educativa y el de trabajar bajo la Reforma Educativa, se destaca la importancia de las relaciones afectivas que favorezcan el ambiente escolar y de toda una comunidad para que todos los actores de la escuela, los alumnos, los padres de familia, los maestros y las autoridades de gobierno se relacionen y desempeñen un ambiente de solidaridad, de cortesía, de amistad, de tolerancia y de comprensión.

Por esto es necesario la combinación de una serie de factores que incidan de manera positiva en la educación y para lograrlo se requiere trabajar de manera reflexiva y crítica, de forma colegiada a fin de erradicar la problemática de bajo rendimiento escolar. La participación dinámica, colaborativa e incluyente de los padres de familia en la educación es uno de los principales factores para lograr un éxito académico de los estudiantes y una variable fundamental para el desarrollo social de las comunidades. Como parte de las acciones realizadas en los programas y modalidades de la educación comunitaria se ha creado el Modelo para la Participación de los Padres de Familia en la educación inicial y básica de la CONAFE y que para poder desarrollar este modelo se basaron en experiencias acumuladas por esta comisión.

Con respecto a la participación de las comunidades en la instalación en el funcionamiento y permanencia de los servicios educativos comunitarios, las Asociaciones promotoras de Educación Comunitaria con sus experiencias

heredan la colaboración y el compromiso social de la educación y constituyen las bases sobre las que se han construido el logro de una sociedad más inclusiva que de esta manera la participación de los padres de familia en la educación es considerada un componente de interacción entre los niños, las niñas, los jóvenes, las familias, las escuelas y las comunidades a las que se pertenezca determinando el funcionamiento del centro educativo o escuela , así como el rendimiento académico de los alumnos que contribuyan a la cohesión social que permita establecer los acuerdos, las normas y los valores compartidos, que incluyan el reconocimiento de la diversidad educativa.

Se busca propiciar y orientar la participación dinámica, colaborativa e incluyente de padres y madres de familia y de los tutores o cuidadores en los procesos de aprendizaje y de desarrollo, así como la gestión escolar mediante estrategias, acciones y recursos que promuevan el vínculo entre la familia y la escuela con la finalidad de ofrecer a los estudiantes las condiciones que posibiliten el logro de los aprendizajes establecidos en los planes y programas de estudio vigentes. La participación de la familia en el proceso de aprendizaje y de desarrollo coloca a la familia como el factor determinante para el desarrollo y el desenvolvimiento del alumno, en el rendimiento académico y en el desarrollo el estudiante. La participación de la familia en la gestión escolar será considerada como una institución social con un gran valor en sí mismo, que va a desempeñar importantes funciones en la vida personal.

La relevancia social educativa será el agente socializador del alumno, en donde el Sistema Educativo Institucional aporte a los estudiantes los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores; aunque la función educativa reside en la labor diaria de los padres y madres de familia y en los tutores y por esto hay que generar un vínculo estrecho entre la familia y la escuela para que en el hogar se practiquen las actividades para reforzar los valores, los hábitos y las actitudes positivas que contribuyan al buen desempeño de los estudiantes pero que también es deseable y necesario que las familias estén en constante apoyo en el aprendizaje de los contenidos escolares.

Al fortalecer la participación de los padres de familia en la gestión escolar y en los servicios de la educación mediante el manejo de la información y capacitación y el fortalecimiento de la sociedad, la gestión escolar será el conjunto de acciones que se realizan en la escuela para organizar y administrar su funcionamiento escolar.

### **SOCIEDAD EN GENERAL**

En la sociedad se ha manejado el Consejo Nacional de fomento Educativo (CONAFE), que ha considerado la participación dinámica, colaborativa e incluyente de la familia, en la educación es uno de los principales factores para obtener el éxito académico de los alumnos y para el desarrollo social de las comunidades como parte de las acciones realizadas en el marco de los programas y modalidades de educación comunitaria. Se ha diseñado el Modelo para la participación de padres de familia en la educación inicial y básica del CONAFE.

Para desarrollar este modelo se ha recuperado la experiencia y la participación de las comunidades en la instalación y en el funcionamiento y en la permanencia de los servicios educativos como lo es la educación inicial, el trabajo con las asociaciones promotoras de educación comunitarias y la contraloría social. Estas experiencias son la herencia de la colaboración y compromiso social de la educación constituyendo las bases sobre las que se han constituido el logro de una sociedad más incluyente en donde las comunidades se posicionan de forma corresponsable ante los nuevos retos que México enfrenta, lo que propicia la legitimación de su participación en la vida nacional, en este modelo la participación de los padres de familia en la educación es considerado un componente de la sociedad en donde la interacción es entre los niños, las niñas, los jóvenes, la familia, la escuela y la comunidad, determinando el funcionamiento del centro educativo o escuela, así como el rendimiento académico de los alumnos.

Se trata de un modelo en donde la participación conjunta de las diferentes figuras involucradas es fundamental para contribuir a la cohesión social que le permite establecer acuerdos, normas y valores compartidos. El objetivo es propiciar y orientar la participación dinámica, colaborativa e incluyente de los

padres y madres de familia y los tutores o cuidadores en los procesos del aprendizaje y de desarrollo, así como la gestión escolar mediante estrategias, acciones y recursos que promueven el vínculo estrecho entre la familia y la escuela con la finalidad de ofrecer a los niños (as) y jóvenes las condiciones que posibiliten el logro de los aprendizajes establecidos en los planes y programas de estudio vigentes. Este modelo tiene dos vertientes, una es la participación de la familia en los procesos del aprendizaje y del desarrollo que coloca a la familia como el factor determinante para el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes y también el rendimiento académico de estos mismos porque la familia es como una institución social que tiene un gran valor en sí misma y desempeña importantes funciones en la vida de las personas.

Una de las funciones de mayor relevancia social es la educativa por considerarse el primer agente socializador de los hijos, el sistema educativo institucional aporta a los niños, niñas y jóvenes el conocimiento, las habilidades, las actitudes y los valores, pero la función educativa más importante está en la labor diaria de los padres de familia y de los tutores y por eso es que se genera un vínculo entre la familia y la escuela como una prioridad de este modelo. Es así que es necesario que desde el hogar se practiquen actividades para reforzar estos valores, los hábitos y las actitudes positivos que contribuyan al buen desempeño de los hijos(as) y que también es deseable que las familias apoyen el aprendizaje de los contenidos escolares.

La otra vertiente es la participación de la familia en la gestión escolar en la que se trata de fortalecer la participación de los padres de familia para apoyar la gestión escolar en los servicios de educación inicial y básica, mediante el manejo de la información y la capacitación, así como el fortalecimiento de la articulación con otros sectores de la sociedad y el ejercicio que realiza la contraloría social.

La gestión escolar es el conjunto de acciones que se realizan en la escuela para organizar y administrar su funcionamiento que incluye la manera de cómo se toman las decisiones y se resuelven los conflictos. En la constitución de un aula y la escuela se va creando un espacio formativo que requiere una gestión

comprometida, colegiada y flexible en donde participen todos los actores involucrados, pero es necesario ofrecer al estudiante una experiencia educativa congruente, basada en una idea compartida con respecto a las metas formativas y a las acciones que se realizarán para alcanzarlas.

Este Modelo se debe de caracterizar por ser dinámico basándose en una perspectiva ecológica de las interacciones sociales en donde el desarrollo y el aprendizaje están determinados por la interdependencia de los diferentes ámbitos de convivencia. Debe de ser colaborativo para fomentar las prácticas sociales basadas en el entendimiento y la cooperación que hagan posible el trabajo en conjunto, de forma planificada y de manera organizada entre la escuela y las familias, para ofrecer una mejor condición para su desarrollo, es incluyente porque existen los servicios educativos comunitarios y las acciones compensatorias del CONAFE van a crear los espacios para que exista la equidad e inclusión, debe de estar centrada en el aprendizaje porque la participación activa del individuo en la interacción con otros para propiciar una dimensión estratégica del nivel de construcción individual que da sustento a la intervención educativa, posibilitando el desarrollo de competencias para el aprendizaje autónomo, porque busca desarrollar la convivencia democrática en los integrantes de las comunidades, de las familias, de los docentes y de los directivos.

Otro de los programas que se ha manejado en la sociedad ha sido el Programa de Educación Inicial No Escolarizada que la Subsecretaria de la Educación Básica opera y que asume la responsabilidad de ofrecer un servicio educativo de calidad con un enfoque de derechos y de equidad educativa y social en concordancia con las políticas nacionales e internacionales y este programa consiste en orientar su intervención en las comunidades rurales, indígenas y dispersas con la finalidad de repercutir positivamente en el desarrollo humano integral de los niños potenciados en la interacción con sus padres, con su familia y con su comunidad y la sociedad en general.

El modelo pedagógico de educación inicial se caracteriza por crear espacios sociales de calidad y promover la participación comunitaria y la

interacción entre los diferentes grupos intergeneracionales al crear comunidades de aprendizaje, el propiciar de manera pertinente el desarrollo y la transformación social y el respetar las características de las comunidades, también favorece el desarrollo integral y las competencias de los infantes, de los padres y madres de familia y de los tutores responsables del alumno, también va a orientar a las mujeres embarazadas, va a llevar a cabo acciones de promociones comunitarias para impulsar cambios culturales en torno a la infancia que genera la participación activa y sensible, así como la equidad de género, va a enfatizar la importancia del trabajo general para alentar el cambio de experiencias y de conocimientos entre los padres de familia.

Se ha promovido una equidad educativa diseñando el fortalecimiento Comunitario para la educación para apoyar con recursos económicos a las comunidades que solo cuentan con los servicios comunitarios de educación básica, así de esta forma se busca impulsar la participación organizada de los padres de familia en acciones de mejora del ambiente escolar a favor de los estudiantes. Al trabajar en un contexto de zonas rurales, de comunidades pequeñas y apartadas y en las poblaciones de extrema marginalidad y de pobreza, se ha elaborado un conjunto de programas, de estrategias, y de acciones dirigidas para proveer los servicios de educación inicial y básica de calidad a las familias con mayor grado de vulnerabilidad para propiciar condiciones de equidad y asegurar el derecho a la educación mediante el compromiso y corresponsabilidad de los diferentes niveles de gobierno, así como de los sectores públicos, privados y sociales.

Pero hoy en día las características de la sociedad actual ha ido evolucionando, ha sufrido cambios basados en el mundo de las comunicaciones, de la economía, de la cultura, de las relaciones sociales, de las políticas y que al haber estos cambios también se han abierto más las diferencias entre las personas, entre el mundo desarrollado y el subdesarrollado y que en esta sociedad hay un mayor movimiento en todos los sentidos, grandes

desplazamientos de personas relacionadas a nivel mundial, de movimientos de todo tipo de información de dinero, etc.

Y algo que ha cambiado en la educación actual ha sido la tecnología por que los cambios han sido asombrosos al crear redes que se usan a nivel mundial, aparatos que son capaces de hacer cosas increíbles que facilitan el trabajo al cien por ciento y es por ello que se han perdido otros valores. Con la introducción e las TCS en el ámbito escolar que se han convertido de gran utilidad como un instrumento de trabajo imprescindible y único para casi todos los alumnos y profesores que les ayudan a facilitar muchas de las tareas a desarrollar y han sido de gran utilidad en los niños con discapacidades. Por lo que hoy en día la sociedad más liberal obtiene más derechos al expresar sus pensamientos, a relacionarse con los demás, a aprender y a formarse en todos los ámbitos y sentidos para así sentirse realizados.

### **MODELO EDUCATIVO**

Al buscar desarrollar en un individuo todas sus capacidades y potencialidades como persona integral y como ciudadano productivo, responsable y solidario y también el poder contribuir al desarrollo de la sociedad a través de su mejoramiento económico, político y cultural, así los cambios a realizar estarían en los contenidos educativos, en los métodos de enseñanza-aprendizaje y en la formalización y actualización de los maestros, la articulación de los niveles de educación básica y de la apertura a la ciencia y a la tecnología, la cobertura de la educación y la reorganización interna del sistema.

En el contexto de apertura y globalización mundial en el que hoy en día nos desenvolvemos somete a pruebas y a retos para poder desarrollarnos en un ámbito competitivo y también el poder de desenvolverse en un mundo con fronteras mucho más amplias en donde la economía parece convertirse en el detonador de una nueva configuración mundial capaz de influir en las diferentes facetas de la cultura humana, en el orden social y político surgiendo grandes interrogantes respecto al prevalecimiento de las normas, de los valores, de los

principios y pautas culturales de cada país. Y por el cambio constante en que vivimos han obligado a reevaluar el papel que la educación ha jugado en el desarrollo social de México, se han expuesto las deficiencias del sistema educativo por lo que es necesario evaluar su pertinencia en el marco de la nueva configuración mundial, la imagen del país al que queremos llegar, nuestra realidad social, nuestros valores y la identificación de la persona humana como su principal protagonista.

El esfuerzo de modernización del sistema que contempla la actualización de métodos, de tecnologías, de los docentes y de los vínculos con el sistema productivo y que responde al crecimiento de la demanda educativa y al mejoramiento de la administración del sector, la actualización de la política educativa y una concepción adecuada de la educación y de la persona, simultáneamente va a mejorar el desempeño del mismo sistema por lo que la modernización del país es indispensable e imperativa, es decir es uno de los primeros sectores en el que se requiere de la orientación, de los esfuerzos, el de definir las aspiraciones y consecuencias políticas que ayuden a la modernización y para esto es importante contar con un pensamiento de gran atractivo intelectual y que busque el cambio por el cambio mismo y otra es la integración de un conjunto de iniciativas de desarrollo y de promoción social y humana, en donde el cambio sea en la persona y no solo una abstracta estructura social con la cual nadie se identifica.

La modernidad se puede entender como aquella que busca superar pero no siempre busque destruir, sino como aquella que aspira a un verdadero desarrollo sustentable que comprenda la promoción y libertad, de justicia, de solidaridad y que concibe al hombre de forma integral, trascendente y como una persona que sustenta a los valores sociales, capaz de distinguir las demandas reales y justificadas del desarrollo social. Cabe destacar el papel preponderante que la educación, el sistema y los programas se conjugan en el desarrollo económico, social y político del país. La educación tiene un gran reto que es el de conseguir credibilidad, el de volver a tener principios y valores que favorezcan la convivencia

social y que reestablezcan la confianza en el ser humano y en sus instituciones y que también busca las soluciones en el conocimiento de la realidad y en la manera de modificarla principalmente en la ciencia, en la tecnología, en las habilidades (capacidades), en las actitudes (el carácter) y en la congruencia con los valores universales y es aquí en donde el sistema y las políticas educativas cobran relevancia para constituir una institución capaz de desplegar un conjunto de acciones que impacten en el desempeño y perfil educativo, social y la formación de la persona.

Debido a la crisis en la economía, la técnica o la producción de finalidades y valores capaces de formar un futuro para ser más pleno al hombre y para ayudarlo a armonizar con su entorno dándole vigencia a las políticas adecuadas y dotándolo de congruencia por medio de acciones basadas en sus planteamientos, por lo que se necesita la creación de un modelo educativo y que éste debe consistir en la organización dinámica de la educación, del individuo y de la sociedad en función de sus relaciones y de una cronología y que en éste modelo se fijarán las pautas, los fines, los sujetos y los medios que participan en el proceso educativo o también es el proceso a seguir o a alcanzar las metas propuestas y que a través del diálogo se va formando al hombre con las circunstancias dadas por la naturaleza y las del proceso educativo.

Y el modernizar a la educación no es efectuar cambios por adición, cuantitativos o lineales, es decir no es agregar más de lo mismo, sino pasar a lo cualitativo, romper con lo tradicional para innovar prácticas al servicio de ciertos fines permanentes y que la expansión de la educación se funde en la calidad del profesorado y de los alumnos, en donde los contenidos educativos son el conjunto de aprendizajes necesarios como de los procesos que los hacen posibles y que el sistema educativo debe de organizar y proponer en los planes y programas de estudio orientados a alcanzar los fines de la educación, es indispensable disponer de un modelo que incluya las acciones que promuevan y eleven al ser humano y que respondan a una realidad concreta en el tiempo, que incluya los componentes de ser un formador de personas, un transmisor de conocimientos y de cultura, ser

un promotor y forjador del futuro, ser un igualador social y un capacitador para el trabajo.

Debido a la globalización en el que vivimos se exige una actualización de la política educativa que busque la mejora del desempeño del sistema con los retos de una equidad, de una calidad, de una actualización de la pertinencia, del vínculo, de la organización, de la formación de recursos, de la armonización y el financiamiento para implantar estrategias realistas y concretas.

Un modelo educativo se integra por los diferentes elementos que al funcionalizarse consiguen efectos que deben de ir de acuerdo con la finalidad y la idea originaria con lo fundamentado, ya sea filosófico con componentes en filosofía y sus fines últimos, también puede ser teórico con sus componentes en teoría y su ordenamiento interno, otro es el forma política con sus componentes políticos y su orientación práctica y todas estas van a contar con una fase operativa el modelo que se integrara por el proceso educativo y su puesta en operación, en proceso y en práctica educativa y su evaluación con su respectiva retroalimentación.

En el componente filosófico se refiere a las voces oficiales lo que emana de la constitución política, que expresa las causas y las condiciones últimas que lo hacen posible y se afirma que la axiología donde se establecen los valores en los que se basan las acciones educativas y en la epistemología se apuntan los límites del conocimiento, de la concepción del saber, de la ciencia, y la forma de como producirlos son los componentes de la filosofía. El sentido y el carácter del proceso educativo vienen dados por los fines a saber de la convivencia humana, el desarrollo armónico del individuo, de la sociedad y la identidad nacional, los fines se absorben en el proceso y son los que ponen en marcha y por eso han de ser conscientes y reflexivos y su objetividad está en la situación actual y en el cuidado de un proyecto de futuro y que han de ser cuestionados, actualizados y difundidos.

En el componente teórico es el hacer viable el proceso operativo, es una guía por la que se interpreta la realidad y se orientan las decisiones y las acciones

hacia los fines de la acción, es decir las representaciones el proceso en términos de sus finalidades y que cuentan con medios fundamentales que interactúan con las facetas de los centros de relación y que condensan la esencia de lo que debe de ser aprendido o enseñado y estos son: el método, el lenguaje y los valores. Los métodos son los medios que capacitan al ser humano para el manejo del pensamiento y los objetivos de manera adecuada serán el medio para establecer y modificar las relaciones. El lenguaje es la herramienta de expresión, de comunicación y de pensamiento que guían la relación con otras personas y los valores son los que hacen referencia a las cualidades de aprecio y de reconocimiento y son predominantemente parte de la relación con uno mismo en cuanto a que definen los juicios y las actitudes y son la fuerza motriz de las actividades y de las decisiones.

El componente político viene siendo la función de los otros dos componentes (el filosófico y el teórico), ya que informa sobre la totalidad de los procesos de modernización y define las estrategias mediante las cuales la filosofía y la teoría intervienen en la realidad educativa. El proceso educativo se refiere a la cooperación del modelo de la escuela y a la sociedad que busca lo relevante y lo pertinente en la determinación de los contenidos educativos y que las acciones a realizar buscan la determinación de las necesidades básicas del aprendizaje, proponer los planes de estudio que respondan a los perfiles de desempeño por niveles educativos.

Y la evaluación es la que se realiza en el proceso de retroalimentación de los planes y programas y en la estimación del impacto de dichos planes y programas en la sociedad y en esta etapa es donde se verifica el éxito del modelo y que ratifica la vigencia de los contenidos educativos, tanto hacia adentro del sistema como hacia afuera.

Los modelos educativos en México deben de incorporarse en forma real como un medio de información de las personas conscientes de su ser individual y de su responsabilidad social, una educación que forme en los valores y en la atención al ser individual que cada uno representa, debe de ser un medio de

promoción del futuro siendo causa y no consecuencia del desarrollo para la educación, promoviendo el avance del conocimiento, a la ciencia, a la tecnología, así como a los recursos humanos capaces de desarrollarla.

Han existido un gran número de modelos educativos entendiendo a este como el modo de alcanzar las metas propuestas, el ordenamiento o la articulación de una filosofía, de una teoría, de una política, de un proceso y de una evaluación educativa y como antecesores se encuentran el Modelo Ilustrado que corre desde el México independiente hasta el movimiento revolucionario, otro es el Modelo Revolucionario que va desde el movimiento de la revolución hasta los principios de los ochenta y posteriormente tenemos el Modelo Modernizador que va desde los finales de los ochentas hasta el dos mil. Pero la situación que hoy enfrenta México es el de un cambio que busca encontrar nuevos caminos, una estabilidad a largo plazo, nuevas soluciones en el reconocimiento de los diagnósticos sobre los problemas estructurales que padece el sector educativo en el crecimiento y la demanda, en el reto de la calidad en donde dos realidades se encuentran, una que es la que se refiere al proceso de globalización mundial y de la economía mexicana y la otro que es la modernización como una fuerza aceleradora y orientadora del cambio en el país.

En la educación las expectativas se centran sobre el modelo en sus fases de planeación, de política y de implementación, que en el proceso educativo necesita a la evaluación y al seguimiento para responder a una estrategia realista, clara, ordenada y concreta en tiempo, en espacio, con los actores, con los métodos y los recursos. Porque el sector educativo forma parte de un sistema más amplio, en donde la sociedad se configura cada vez más decididamente como un sistema abierto donde la apertura es un proceso que alcanza gradualmente todas las facetas del desarrollo del país.

## **CALIDAD Y DEMOCRATIZACION REAL, UNA REFLEXIÓN FINAL**

Se considera que si los ciudadanos están dispuestos a participar en el logro de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, donde México busca obtener una mayor productividad en la educación de calidad, ya que el país enfrenta una situación difícil porque hay violencia, hay hambre, existe una baja calidad de enseñanza y un insuficiente crecimiento económico, por lo que se requiere actuar con unidad, con visión y con corresponsabilidad.

Para mejorar la calidad de la educación se busca como estrategia el desarrollo integral de los niños y de los jóvenes para que puedan desenvolverse en el mundo cada vez más competitivo invirtiendo más en la ciencia y en la tecnología. El Plan Nacional de Desarrollo destaca el logro de un México con educación de calidad para desarrollar el potencial humano de los mexicanos con una educación de calidad, buscará garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo, el ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos, el promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud y hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación como pilares para el progreso económico y social sostenible.

En la Planeación nacional del desarrollo se articulan las políticas que lleva a cabo el Gobierno de la Republica y también es la fuente directa de la democracia participativa a través de la consulta con la sociedad, de esta manera se convergen las ideas y visiones como las propuestas y líneas de acción para llevar a México a su máximo potencial y que cada ciudadano cuente con calidad educativa, para lo cual se requiere robustecer el capital humano y formar mujeres y hombres comprometidos con una sociedad más justa u más prospera. Y que el sistema educativo mexicano debe de fortalecerse para estar a la altura de las necesidades que un mundo globalizado demanda, porque a pesar de que ha habido avances no han sido de grandes resultados.

Ya que debido a la falta de educación se ha convertido en una barrera para el desarrollo productivo del país porque limita la capacidad de la población para comunicarse de manera más eficiente, de trabajar más en equipo, de resolver los

problemas, de usar efectivamente las tecnologías de la información para adoptar los procesos y avances tecnológicos superiores a los que se manejan en la actualidad y así poder comprender el entorno en el que vivimos y poder innovar.

La meta para obtener una educación de calidad es buscar su incremento para que la población tenga las herramientas para su adecuado desarrollo personal y profesional, así de esta manera se promoverán las políticas que cierren la brecha entre lo que enseñan en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demandan y el poder desarrollar un aprendizaje a lo largo de su vida, en la misma línea se proyecta el incentivar una mayor y más efectiva inversión que alimente en desarrollo del capital humano nacional, así como la capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado y los objetivos establecidos en esta meta son: El desarrollo del potencial humano, Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo, Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos, La promoción al deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud y El hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación los pilares para el progreso económico y social sostenible.

La falta de capital humano sólo es un reflejo de un sistema de educación deficiente, también es el resultado de una vinculación inadecuada entre los sectores educativos, empresariales y sociales. Los trabajadores mexicanos en el extranjero pueden y alcanzan niveles de productividad y por ello en México se debe de promover a la población una mejora educativa con la más alta plataforma para el desarrollo de sus habilidades. A diferencia de otras generaciones los jóvenes tienen a la mano el acceso una gran cantidad de información y sin embargo en la mayoría de las veces carecen de las herramientas o de las habilidades de procesarla de manera más efectiva y de extraer lo que será más útil y más importante, la dinámica del avance tecnológico y la globalización demandan a los jóvenes capaces de innovar por lo que la educación deberá de estar en estrecha vinculación con la investigación y con la vida productiva del país. La nación en su conjunto debe de invertir en actividades y servicios que generan

valor agregado de una forma sostenible por lo que se debe de incrementar el nivel de la inversión pública y privada.

La democratización de la educación es un proceso continuo para perfeccionar una realidad compleja y renuente al cambio; en donde la complejidad obliga a intervenir en diferentes aspectos en su conjunto, configuran y condicionan al sistema educativo nacional y la resistencia al cambio es la que plantea el reto de combinar la imaginación con la intensidad y persistencia en las acciones y para que el sistema de educación sea democratizado se debe de ser completo, es decir tener cobertura completa para cada nivel especialmente en la educación básica en todas las localidades del país, debe de tener y mantener instalaciones físicas, un cuerpo docente, apoyo administrativo y logístico, etc. Y ofrecer igualdad de oportunidades para ingresar al sistema educativo.

Debe de ser compensatorio con la igualdad de aprovechamiento educativo de estudiantes con diversas condiciones socioculturales, recurrir a métodos pedagógicos apropiados, contar con materiales especiales de apoyo didáctico, ajustes a calendarios y horarios, adecuación y duración del periodo escolarizado, etc. Debe de ser relevante donde la educación ha de responder a las necesidades de la sociedad y a las expectativas de los individuos.

Cada etapa del proceso educativo debe de incluir los conocimientos, las destrezas y las habilidades, las conductas y las actitudes que permitan a los egresados la igualdad de oportunidades para continuar desarrollándose. Es Nacionalista porque un sistema educativo democrático se sustenta en las raíces de la identidad nacional, es decir arraigar en los estudiantes una convicción por encima de cualquier diferencia o discrepancia de que todos somos mexicanos con una misma historia, con un presente compartido, un destino común. El ser evolucionario es para preparar hombres y mujeres capaces de modelar una nueva sociedad más justa más igualitaria más libre, que los egresados sean capaces de realizar cambios por que la vía del nacionalismo, que la educación preserve y fortalezca la identidad nacional con una educación revolucionaria se capacita para su transformación para estructurar o para desterrar.

Debe de ser congruente para transitar dentro del mismo ya que las diversas etapas, niveles y modales educativas deben de tener congruencia interna y están articuladas armónicamente ofreciendo a la población accesos oportunos, trayectorias viables y salidas prometedoras con ciertas reglas que normen la operación del sistema educativo para que cumplan con su función social. Debe de tener calidad como una medida de relevancia social y nacional de los contenidos educativos, es una medida de la cercanía entre los atributos ideales y las condiciones efectivas de operación obteniendo la máxima calidad cuando se dispone de un modelo educativo relevante, nacionalista y revolucionario, es decir el docente cubre con el perfil previsto, el estudiante cumple con los requisitos, se respeta el calendario y el horario de clase, se cubre el programa académico, se alcanzan los objetivos, la igualdad de oportunidades y logra ser una educación nacionalista.

Debe de ser eficiente, capaz de captar a todas las personas que requieran educación y de retenerlas hasta que concluyan en el menor tiempo posible en la etapa educativa que cursan, porque la eficiencia es una propiedad resultante para la cobertura geográfica, el de ser compensatorio, ser relevante, congruente y de calidad. Debe de ser medible con un sistema de medida apropiado que defina los indicadores para describir el fenómeno educativo, un sistema de información para calcular el valor de los indicadores seleccionados. Debe de ser participativo al fijar al estado responsabilidades operativas y normativas donde la sociedad civil sea solidaria con el esfuerzo educativo nacional y debe de ser adaptativo en donde este sistema educativo debe de ser capaz de aprender de su propia experiencia para poder adecuarse a una realidad cambiante que se ajusta a las necesidades de las nuevas generaciones con la capacidad de la auto transformación, que se sustenta en la evaluación de sus logros y de sus tropiezos, la experiencia de los docentes y de los operadores del sistema el buscar nuevas soluciones por la vía de la investigación educativa y de la destreza para lidiar con las resistencias al cambio.

La realidad educativa es compleja y renuente al cambio y que para transformarla es preciso actuar en diferentes ámbitos y que para alcanzar la democracia de la educación se tiene que lograr una sociedad más igualitaria.

El tema que corresponde a la calidad de la educación en México en los últimos años ha realizado un esfuerzo para crear un marco nuevo de educación de calidad, centrado en la globalización y la competitividad, aunque estas reformas no han alcanzado del todo el objetivo porque hoy en día se cuenta con la tecnología que nos ha dominado, en donde la juventud está destinada a la maquila y con pocas oportunidades de trabajo de acuerdo al potencial del individuo y que hoy se transcurre por caminos escasos.

El enseñar a leer y a escribir es una de las tareas básicas de la escuela primaria, pero es una obligación o un derecho, ya que hay un derecho por la educación universalmente reconocida y también una educación obligatoria, porque todo niño tiene derecho a convertirse en un individuo alfabetizado y por ello se realizan acciones para erradicar el analfabetismo. También se ha buscado disminuir la deserción debido a las condiciones socio-económicas de la población de menores ingresos y otro de los factores es la reprobación que también contribuye a la deserción, pero el factor que ha sido más afectado es el del conocimiento y el de desempeño del estudiante, porque este se encuentra con un nivel muy bajo y que por ello es necesario aumentar los recursos en materia educativa, así como su efectividad.

Uno de los factores que ha afectado el nivel educativo es la influencia del hogar, porque muestra un bajo desempeño en la escuela ya que ambos están asociados, por lo que el Gobierno debe de definir las políticas educativas en donde el maestro pueda modificar los resultados acordes a la realidad del México actual. La calidad de la educación básica que se imparte en México es escasa y dispersa por lo que no se ha podido alcanzar los estándares que exige la sociedad del conocimiento y que hasta ahora se ha visto a la educación como una relación con los productos del mercado, reflejando solamente un conductismo tradicional de los dirigentes sin pedagogía.

Mientras que la burocracia centraliza lo económico en lo que y como se enseña, dictando los planes de estudio que son una copia de los modelos de nuestro país, se hacen aplicables y se adecuan con los problemas epistemológicos, culturales y sociológicos y que no cumplen con lo que corresponde a la educación en México, no toman en cuenta la historia, ni las tradiciones de los pueblos que son los que inspiran las formas de trabajo, ni el sentido de vocación de los maestros, por lo que es necesario buscar más afondo la participación de los profesores, de involucrarlos en la investigación que vaya acorde a nuestros tiempos. Que la idiosincrasia sea para dar al alumno la posibilidad de estudiar más y de ampliar su catálogo de materias aun cuando no estén en el plan de estudios formal, generalizando carreras capaces de generar innovaciones, buscando combatir la rigidez del sistema educativo dando la libertad de experimentar a las escuelas y al alumno el que puedan elegir su ruta de estudios.

## FUENTES

- Álvarez Gutiérrez Jesús (2013)  
“Reforma Educativa en México” *Revista Electrónica Iberoamericana Sobre Calidad y Cambio en Educación* 2013 vol. 1, núm. 1  
[disponible en línea] [www.ice.deusto.es](http://www.ice.deusto.es)
- Beltrán Ulises, Cruz Alejandro (2012)  
“Especiales Reforma Educativa” *El Excelsior* 2012  
[disponible en línea] [www.excelsior.com.mx](http://www.excelsior.com.mx)
- Cisternas María Soledad (2013)  
“Derecho a la Educación Marco Jurídico y Justiciabilidad” *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, Volumen IV Núm. 2 páginas de la 41 a la 53  
[disponible en línea] [www.rinace.net](http://www.rinace.net)
- Criterio Hidalgo (2013)  
“La Sociedad Abriendo Espacios a la Calidad Educativa” *Artículo Suma por la Educación* 2013  
[disponible en línea] [www.sumaporlaeducación.org](http://www.sumaporlaeducación.org)
- Flores Claudia (2013)  
“Senado Ordena Publicación de la Reforma Educativa” *El Universal* 2013 [disponible en línea] [www.eluniversal.com.mx](http://www.eluniversal.com.mx)
- García Adriana (2013)  
“Nación y Educación” *El Universal* 2013 Red política  
[www.redpolítica.mx](http://www.redpolítica.mx) [consultada el 25 de mayo de 2013]
- Hernández Navarro Luis (2013)  
“Las Mentiras Sobre la Reforma educativa” *La Jornada, opinión* 2013  
[disponible en línea] [www.jornada.unam.mx](http://www.jornada.unam.mx)
- Iturriaga Renato (1985)  
“La democratización del Sistema Educativo” *Revista Nexos en Línea*  
[disponible en línea] [www.nexos.com.mx](http://www.nexos.com.mx)
- Jaramillo Leonor (2013)  
“Rol del Docente, Rol del Maestro” *Universidad del Norte* 2013  
[disponible en línea] [www.ylang-ylang.ininorte.edu](http://www.ylang-ylang.ininorte.edu)
- Lanzagorta Teresa, Loaeza Norma (2010)  
“Calidad de la Educación” *El Universal Nación* 2010, Coalición ciudadana por la educación, Secciones Educación  
[disponible en línea] [www.eluniversal.com.mx](http://www.eluniversal.com.mx)
- Martínez García Luis Gerardo (2013)  
“Reforma Educativa, El Camino del PND para México” *Diario Educación de México* 2013

- [disponible en línea] [www.educaciondemexico.blogspot.com](http://www.educaciondemexico.blogspot.com)
- Medina Hermes (2013)  
 “Reforma Educativa” *El Debate 2013* reforma educativa dosis económica  
[www.debate.com.mx](http://www.debate.com.mx) [consultada el 03/abril/2013]
  - Padilla Muñoz Ruth (2013)  
 “Nuevo Baluarte de la Meritocracia en México” *La Gaceta Universidad de Guadalajara* 2013 edición 740  
 [disponible en línea] [www.gaceta.udg.mx](http://www.gaceta.udg.mx)
  - Peña Nieto Enrique (2013)  
 “Decreto DOF” *Diario Oficial de la Federación* 2013  
 [disponible en línea] [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx)
  - Rodríguez Carmen (2009)  
 “Papel del Docente en el Sistema Educativo” *Educación Comunitarias Virtuales de Aprendizaje Colaborativo* 2009  
 [disponible en línea] [www.portal.educar.org](http://www.portal.educar.org)
  - Rodríguez Martínez Antonio (2006)  
 “La Educación Como Disciplina Científica” *Revista Tendencias Pedagógicas* II, 2006, páginas de la 31 a la 50  
 [disponible en línea] [www.tendenciaspedagogicas.com](http://www.tendenciaspedagogicas.com)
  - Romero Claudia (2003)  
 “El Cambio Educativo y la Mejora Escolar como Proceso de Democratización” *Revista Electrónica Iberoamericana Sobre Calidad y Cambio en Educación* 2013 vol. 1, núm. 1  
 [disponible en línea] [www.ice.deusto.es](http://www.ice.deusto.es)
  - Tedesco Juan Carlos (1990)  
 “Proyecto Principal de Educación”  
 UNESCO, Orealc  
 [disponible en línea] [www.unesdoc.unesco.org](http://www.unesdoc.unesco.org)
  - Valencia Carmona Salvador (1980)  
 “La Renovación del Marco Jurídico de la Educación Superior” *Sumario* 1980, páginas de la 333 a la 350  
 [disponible en línea] [www.biblio.juridicas.unam.mx](http://www.biblio.juridicas.unam.mx)
  - William Taylor (1977)  
 “Educación y Democratización” *Revista de Educación Madrid* 1977 de las páginas de la 75 a la 91  
 [disponible en línea] [www.redined.mecd.gob.es](http://www.redined.mecd.gob.es)
  - Zorrilla Fierro Margarita y Casillas Bonifacio Bárbara (2013)  
 “Reforma Educativa en México, Descentralización de Nuevos Actores” *Fronteras Educativas* 2013 comunidad virtual de la educación  
 [disponible en línea] [www.portal.iteso.mx](http://www.portal.iteso.mx)